

**SESION ORDINARIA N° 743 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 13 de Mayo del 2009.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Hugo González, Encargado de la Oficina Comunitaria y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 739.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2009.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación  
Srta. Millaray Carrasco, Profesional Secretaria de Planificación.
  - **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2009.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
  - **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.
  - **Solicitud de Aprobación firma de convenio Diseño del Teatro entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
  - **Presentación Programa Presupuestos Participativos 2009 y Actualización PLADECO 2009-2012.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación

- **Solicitud de Aprobación de Proyecto Fondo de Iniciativas Locales - FRIL**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud de Aprobación Gastos de Operación y Mantención Proyectos Quiero Mi Barrio.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación

#### 4.- **CORRESPONDENCIA**

#### 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:10 horas.

A continuación presenta al nuevo Administrador Municipal Sr. Alejandro Pizarro Tobar quién asumió sus funciones recientemente.

#### 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 739.**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### Acta Ordinaria N° 739

Aprobada.

#### 2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
- **En Sesión Ordinaria N° 726 efectuada el día Miércoles 3 de Diciembre del 2008, se solicitó un Informe de la situación de cada una de las empresas de publicidad que están trabajando con la municipalidad.**  
Se adjunta Informe.
- **En Sesión Ordinaria N° 736 efectuada el día Miércoles 4 de Marzo del presente, se solicitó informar sobre situaciones anómalas denunciadas producto del campeonato organizado por el Consejo Local de Deportes que se desarrolla cada sábado en las canchas del Estadio La Portada, cuyo responsable es el Sr. Homero Videla.**  
Se adjunta Informe.
- **En Sesión Ord. N° 737 efectuada el día Miércoles 11 de Marzo se solicitó que se realice una investigación por reiteradas quejas en la atención que se presta en el Consultorio Pedro Aguirre Cerda.**  
Se adjunta respuesta.

#### 3.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2009.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que al I Trimestre los ingresos percibidos alcanzan los cinco mil millones de pesos que corresponden al 28% de los ingresos proyectados para el año, el gasto derivado alcanza los trece mil millones de pesos que corresponde al 75 % de las obligaciones, el gasto obligado se refiere a los compromisos que se deben servir durante el año presupuestario completo por eso la cifra es tan alta, son los contratos de aseo, áreas verdes, etc., son los contratos que están vigentes.

La deuda exigible al 31 de Marzo son tres mil setecientos setenta y siete mil millones de pesos y esa cifra tiene ese monto porque durante el primer semestre se recoge lo no cancelado durante el año 2008, lo que se arrastra para este año y corresponde a deuda exigible. Este monto debiera tender a la baja en función con los ingresos futuros del Fondo Común Municipal y otros que van amortizando la deuda la que se va a ir reflejando en menor cuantía en los próximos trimestres.

La deuda se debe básicamente a los altos gastos que se tiene en materia de bienes y servicios a la comunidad, agua, energía eléctrica, servicio de aseo, mantención de parques y jardines y otros. Un porcentaje altísimo del presupuesto tiene que ver con servicios a la comunidad y no a los costos operacionales propios del municipio.

Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco explica que el objetivo de esta presentación es informar al Concejo Comunal la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año en curso, la cual según la Ley de Presupuestos del Sector Público se debe exponer en Sesión del Concejo Municipal para su conocimiento.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

#### 1. Composición de los Ingresos - (M\$)

Los ingresos percibidos al Primer Trimestre del Año 2009 ascienden a M\$5.013.392 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 17.705.000, lo cual indica que se ha percibido un 28% del total de ingresos presupuestados para el año 2009.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Tabla N° 1: Composición de Ingresos Municipales

Concepto	Monto M\$
Ingresos Propios Permanentes.	2.479.413
Transferencias Fondo Común Municipal.	1.085.300
Transferencias para Gastos de Capital.	127.207
Otros Ingresos.	291.394
Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación.	1.030.078
Total Ingresos Percibidos al 3er Trimestre	5.013.392

En la composición de estos conceptos se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 48%, seguido de transferencias recepcionadas del Fondo Común Municipal de 28%, luego los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal de 13% y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y Transferencias para Gastos de Capital con una participación en los ingresos totales de 6% y 5%, respectivamente.

De lo anterior, se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales:
  - Patentes Municipales
  - Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.
- Derechos Municipales:
  - Derechos de Aseo.
  - Derechos Varios.
- Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

Concepto	Monto M\$
Participación en Impuesto Territorial	296.668
Permisos de Circulación	1.648.125
Patentes Municipales	936.335
Derechos de Aseo	114.219
Derechos Varios	456.835
Licencias de Conducir	57.309
Ingresos Propios Permanentes	3.509.491

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.030.078) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$618.047). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan como aporte al fondo común municipal.

Se refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación), seguido de la Participación en el Impuesto Territorial, Derechos Municipales (Otros Derechos y Derechos de Aseo), y finalmente por los ingresos de Licencias de Conducir y Similares.

## 2. Composición de los Gastos – (M\$)

Los gastos obligados al Primer Trimestre del año 2009 ascienden a M\$13.324.523 de un total de gastos anual presupuestados de M\$17.705.000, lo cual indica que se ha obligado al Primer Trimestre un 75% del total de gastos presupuestados para el 2009.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

Concepto	Monto M\$
Gastos Personal	1.901.833
Bienes y Servicios Consumo	7.364.817
Transferencia Corrientes	1.220.786
Inversiones	502.385
Servicio de la Deuda	2.007.148
Otros Gastos	327.554
Gastos Obligados 1º Trimestre	13.324.523

Se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 55%, seguido de una similar participación entre el Servicio de la Deuda con 15% y el Gasto en Personal de 14%, luego las Transferencias Corrientes con 9% y, en una menor participación, las Inversiones y Otros Gastos con una contribución de 4% y 2%, respectivamente.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, los más relevantes corresponden a Servicios Generales y Servicios Básicos representando un 42% y 34%, respectivamente, seguido de los Arriendos con 20%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión la que en este Primer Trimestre asciende a un 4% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

ITEM	ESTUDIOS BÁSICOS 2009
121.31.01.002.901	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS
121.31.01.002.902	ESPECIALIDADES PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
ITEM	PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2009
121.31.02.004.901	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO II ETAPA
121.31.02.004.902	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO SEMAFORIZADO LAS HIGUERAS - GG VIDELA
121.31.02.004.903	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES
121.31.02.004.904	MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES
121.31.02.004.905	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES
121.31.02.004.906	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES
121.31.02.004.907	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES
121.31.02.004.908	LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA
121.31.02.004.909	PMU - REPOSICION MULTICANCHA LOTEOS LOS LLANOS
121.31.02.004.910	PMU - RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA
121.31.02.004.911	APORTE MUNICIPAL RECUPER Y MEJORAM ESP PÚBLICOS SECT V. HERMOSA, RUTA 5, AMUNÁTEGUI Y SECTOR ORIENTE DE LA SERENA
121.31.02.004.912	APORTE MUNICIPAL OBRAS MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA

Cabe señalar que los estudios básicos antes señalados se financian en un 100% con recursos municipales, los cuales corresponden a las especialidades requeridas necesarias para la postulación de los proyectos a distintas fuentes de financiamiento, entendiéndose por tal diseños, mecánicas de suelo, ensayos de laboratorio e informes catastrales de infraestructura sanitaria; y, de esta manera, obtener los recursos necesarios para su futura materialización. Por otra parte, los proyectos de inversión corresponden a las distintas obras civiles que se desarrollan en distintos sectores de la comuna, algunas de las cuales se financian con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario (PMU).

**- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2009.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda Villegas de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Marzo de 2009, señala que este municipio refleja a nivel de totales un avance en los ingresos equivalente a un 28,32%, percibiendo ingresos por M\$5.013.358.-, el saldo presupuestario es de M\$12.691.642.-, equivalente a un 71,68% del presupuesto anual.

Al comparar estas cifras con el año 2008 podemos ver que se logró un crecimiento de los ingresos percibidos del 14,44%, para el período anterior el porcentaje de avance correspondía a un 30,27%, es decir, 1.95 puntos porcentuales más que en esta oportunidad. Sin embargo se debe considerar el aumento del Presupuesto Vigente en un 22,33%

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1° Trim.2008	14,000,000	14,473,426	4,380,739	9,459,979	30.27%
Al 1° Trim.2009	17,580,000	17,705,000	5,013,358	12,691,642	28.32%
Variación %	25.57%	22.33%	14.44%	34.16%	

Ahora si observamos el detalle de la tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00	CxC Tributo sobre el uso de Bienes	10,510,000	3,509,492	33%	7,000,508
115-05-00	CxC Transferencias Corrientes	19,000	16,279	86%	2,721
115-06-00	CxC Rentas de Propiedad	2,000	0	0%	2,000
115-07-00	CxC Ingresos de Operación	0	0		0
115-08-00	CxC Otros Ingresos Corrientes	5,607,000	1,282,540	23%	4,324,426
115-10-00	CxC Venta de Activos No Financieros	0	0		0
115-11-00	CxC Venta de Activos Financieros	0	0		0
115-12-00	CxC Recuperación de Préstamos	267,000	22,840	9%	244,160
115-13-00	CxC Transferencias para Gastos de Capital	1,245,000	127,207	10%	1,117,793
115-14-00	Endeudamiento	0	0		0
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	55,000	55,000	100%	0
TOTAL		17,705,000	5,013,358	28%	12,691,642

Las Cuentas más relevantes dentro de los ingresos corresponden a Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes con un 33% de avance, en ella se consideran Patentes, Permisos y Licencias de Conducir, además del Impuesto Territorial. La Cuenta Otros Ingresos Corrientes, que incluye los ingresos por concepto de Participación en el Fondo Común Municipal, presenta un avance del 23%. Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos con un 9%, la que corresponde principalmente por deudas por patentes y derechos de años anteriores.

En relación a Transferencias para Gastos de Capital presenta un grado de cumplimiento del 10%, éstas corresponden a aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes por programas PMU y PMB.

Como se puede notar en la tabla 2 los Tributos Sobre el uso de Bienes son los más importantes dentro de los ingresos percibidos en el trimestre con un 70% del total, En la tabla 3 se muestran en detalle estos ingresos.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	5,480,000	1,507,389	28%	3,972,611
115-03-02	Permisos y Licencias	2,730,000	1,705,435	62%	1,024,565
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,300,000	296,668	13%	2,003,332
TOTAL		10,510,000	3,509,492	33%	7,000,508

Como se aprecia en la tabla 3 los mayores ingresos se obtienen por concepto de Permisos y Licencias, donde se incluyen Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, con un 48,59% del total de estos ingresos, y un avance del 62%.

Con un 28% del Presupuesto ejecutado, Patentes y Tasas de Derechos es la cuenta que aporta un 42,95% de éstos, en esta cuenta se incluyen asignaciones como Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos de Publicidad, entre otras.

Con un 13% de avance y un aporte a estos ingresos de un 8,45%, tenemos Participación en Impuesto Territorial.

Cabe señalar que en el caso de la Participación en el Fondo Común y en el Impuesto Territorial, sus avances de un 14.63% y un 9% se encuentra dentro de lo previsto, de acuerdo a la programación de flujos actualizada que envía la Subdere.

Del análisis, se puede concluir que si bien los ingresos percibidos se pueden visualizar como dentro de los márgenes finalizado el 1º trimestre, es necesario considerar que ya se ejecutaron dos de los mayores procesos de recaudación Municipal, como lo son Pago de primera cuota de Patentes, y el Pago de Permisos de Circulación, faltando sólo como ingresos importantes, las transferencias por Fondo Común, y el pago de 2º Cuota de Patentes.

No se considera para este análisis los ingresos por transferencias para gastos de capital, ya que en gran parte estos corresponden a recursos externos que deben ser utilizados para proyectos específicos.

Es fundamental para el logro de los ingresos estimados que exista la debida coordinación entre las Unidades responsables de evaluar el cumplimiento del presupuesto y las Direcciones generadoras de recursos, incorporando la rutina de establecer metas mensuales, evaluando y corrigiendo oportunamente las desviaciones que se detecten.

#### Análisis de los Gastos Totales:

El presupuesto vigente para el período en análisis corresponde a M\$17.705.000.-un 22,33% más que año 2008. En lo referente a los gastos efectuados al primer trimestre del año en curso se puede apreciar un porcentaje de avance del 41,62% lo que corresponde a un gasto a la fecha de M\$7.368.120.- y un saldo presupuestario de M\$10.336.880.-

Al comparar los gastos devengados en el período con los del primer trimestre del año 2008 se puede afirmar que se ha observado un aumento de un 18,40% en la ejecución del presupuesto de gastos.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1º Trim.2008	14,000,000	14,473,426	6,222,912	8,250,514	43.00%
Al 1º Trim.2009	17,580,000	17,705,000	7,368,120	10,336,880	41.62%
Variación %	25.57%	22.33%	18.40%	25.29%	

Así las cuentas más relevantes en relación a los Gastos Devengados tenemos Gastos en Personal con un 19% de avance, la que incluye Personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo, y Honorarios.

Bienes y Servicios de Consumo presenta un 33% de avance, la cual se analiza en profundidad en lo que sigue del Informe

Transferencias Corrientes con un 51% de avance corresponde a gastos por concepto de, entre otras, el pago de los aportes al Fondo Común Municipal, además de Transferencias a Educación y Salud, Asistencia Social y Subvenciones.



Iniciativas de Inversión presenta un avance del 19%, el cual en su mayoría corresponde a Proyectos con recursos externos.

Las partidas que presentan a la fecha saldo negativo, es decir se ha devengado más de lo presupuestado, corresponden a Otros Gastos Corrientes, y Servicio a la Deuda. La primera se explica principalmente por el pago de los acuerdos extrajudiciales que ha alcanzado el Municipio, los cuales no estaban considerados presupuestariamente. La segunda, por el traspaso de aquellos compromisos devengados y no cancelados durante el año 2008.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	5,718,900	1,074,678	19%	4,644,222	6,081
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	7,762,600	2,596,773	33%	5,165,827	1,506,834
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	5,000	5,000	100%	0	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,321,500	1,190,791	51%	1,130,709	1,083,733
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	60,000	256,931	428.22%	-196,931	203,686
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	140,000	15,821	11%	124,179	12,147
215-30	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	1,087,000	211,099	19%	875,901	82,850
215-32	CxP Préstamos	0	0		0	
215-33	CxP Transferencias de Capital	410,000	9,880	2%	400,120	9,880
215-34	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,007,148	1004%	-1,807,148	872,759
Total		17,705,000	7,368,121	42%	10,336,879	3,777,970

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 35,24% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 43,84% del presupuesto anual, detallaremos en la Tabla 6, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	90,000	12,577	14%	77,423	9,368
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	50,000	7,438	15%	42,562	2,275
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	130,000	21,358	16%	108,642	1,109
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	295,000	45,856	16%	249,144	16,063
215-22-05	Servicios Básicos	1,627,600	662,386	41%	965,214	420,597
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	90,000	5,466	6%	84,534	1,219
215-22-07	Publicidad y Difusión	260,000	36,297	14%	223,703	28,777
215-22-08	Servicios Generales	2,950,000	843,439	29%	2,106,561	412,819
215-22-09	Arriendos	2,100,000	927,211	44%	1,172,789	605,604
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0		0	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	63,000	26,191	42%	36,809	7,246
215-22-12	Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	107,000	8,554	8%	98,446	1,783
Total		7,762,600	2,600,581		5,162,019	1,506,834

Las cuentas que presenta un mayor grado de ejecución corresponden a, Arriendos con un 44%, lo que se explica por el pago del Lease back, el cual se encuentra devengado por el año, y no mensualmente. Servicios Técnicos y Profesionales con un 42%, justificado en los cursos impartidos a funcionarios Municipales en el mes de Enero de este año, y finalmente Servicios Básicos, el cual presenta un avance del 41%, sin embargo se debe considerar que sólo se encuentra devengado hasta el mes de Enero de este año.

La cuenta Servicios Generales, tiene un avance del 29%, dentro de ésta se cargan servicios como, Recolección de basura, Limpieza de Playas, y la Seguridad de Recintos Municipales, los cuales se encuentran devengados hasta el mes de Diciembre de 2008.

Las cuentas que presentan menor grado de avance son Materiales de Uso y Consumo; Combustibles y Lubricantes, ambas con un 16%. Textiles, Vestuarios y calzado; Publicidad y Difusión, con un 15% y 14% respectivamente. Alimentos y Bebidas con un 14%. Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 8%. Y Finalmente Mantenimiento y Reparaciones un 6%. Todas ellas se encuentran dentro de las expectativas presupuestarias.

De lo anterior se deben señalar dos observaciones. Las cuentas Servicios Básicos y Servicios Generales transcurrido el primer trimestre ya presentan gastos devengados cercanos al 50%, por lo que es pertinente señalar que el presupuesto no logrará cubrir la totalidad de los gastos de estas partidas. Considerando además que, tal como se indicará en el punto siguiente del informe estas cuentas a nivel de obligaciones ya se presentan deficitarias.

En otro sentido y como se ha señalado en informes anteriores, se debe contar con la información en forma completa, oportuna y de acuerdo a las Normas Vigentes, por lo que no es justificable que se no se encuentren devengados la totalidad de los gastos. Se deben adoptar procedimientos a fin de evitar estas situaciones.

### 3. Deuda Exigible

Según informes de Administración y Finanzas, el déficit presentó un aumento respecto al trimestre anterior, en un 88%, lo que significa una deuda exigible al 31 de Marzo de 2009 de M\$3.777.970.-. Dentro de la cual M\$ 872.759- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Se debe considerar que dentro de la deuda figura el pago por la recaudación de Permisos de Circulación con cargo al Fondo Común correspondiente al mes de Marzo, la que fue cancelada los primeros días de abril, esta suma alcanza los M\$ 970.281.

Es necesario señalar que existe una diferencia entre el Informe de Pasivos entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, y lo señalado en este Informe. Ello se explica por cuanto al momento de la elaboración del primero no estaba registrado contablemente el pago de algunos compromisos, entre ellos el lease back. Situación que fue corregida con posterioridad a la entrega del Informe al Concejo.

Así mismo, pueden generarse mas diferencias al incluirse las facturas por Servicios Básicos y Servicios Generales, a los cuales se hace referencia en el punto 2 de este informe

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el primer trimestre de 2006 hasta el 31 de Marzo de 2009.

#### 4. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo a éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública. En este sentido esta Unidad de Control ha planteado a la DAF y a Secplan que se deben incorporar instrumentos de medición a corto plazo que permitan garantizar el control y disminución del histórico déficit Municipal.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Marzo de 2009, se ha ejecutado un 41,62% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentaron, en el trimestre, déficit presupuestario.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05	Servicios Básicos	1,627,600	2,506,293	-878,693
215-22-08	Servicios Generales	2,950,000	3,066,488	-116,488
215-26-00	CxP Otros Gastos Corrientes	60,000	257,037	-197,037
215-26-02	Compensación por Daños a la Propiedad	50,000	253,790	-203,790
215-29-01	Terrenos	0	549	-549
215-34-07	Deuda Flotante	200,000	2,007,148	-1,807,148

#### - Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda informa respecto del estado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales.

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

La información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 31 de Marzo de 2009 es la siguiente:

## A.- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

## B.- Deuda Sistema De Salud:

Funcionario Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

## Estado de cumplimiento de pagos por aportes al Fondo Común Municipal

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, éstos se encuentran cancelados en su totalidad. Podemos ver en el siguiente cuadro, que se han entregado durante el Primer Trimestre del año 2009 un monto de \$1.040.041.681.- los que corresponden al 62.5% de lo recaudado por Permisos de Circulación, equivalente a 1.032.441.911.- y el 70% de las multas por TAG las que ascendieron a \$7.599.770.-

Concepto	Monto
Aportes mes de Enero 2009	\$ 21.974.839.-
Aportes mes de Febrero 2009	\$ 40.577.707.-
Aportes mes de Marzo 2009	\$ 977.489.135.-
Total 3º Trimestre	\$1.040.041.681.-
Total Acumulado al 31 de Marzo de 2009	\$1.040.041.681.-

## Estado de cumplimiento de pagos por concepto de perfeccionamiento docente.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, se puede informar que durante éste período se ha pagado un total de \$98.464.505.- correspondientes al año 2007.

Los montos del año 2008 se informan en el mes de Mayo, donde se establece una mesa de negociación junto al Colegio de Profesores y se fija el Calendario de Pagos.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si los gastos por concepto de agua y la luz que tienen que ver con el funcionamiento de todo el municipio incluye aportes a instituciones.

La Srta. Millaray Carrasco responde que no, que el mayor gasto señalado del 50% del total corresponde a bienes y servicios de consumo que son los gastos importantes respecto a los servicios contratados, pero las transferencias de servicios sociales salen por otra cuenta que es la 24, no la 22, tiene una importancia relativa al primer trimestre, no alcanza mayor relevancia, lo más importante son los contratos de servicios que sí influyen en el presupuesto total.

El Alcalde dice que el mayor volumen de gastos está en servicios a la comunidad, más que en los aportes sociales.

El Sr. Mario Aliaga dice que el informa de Pasivos entregado al término del primer trimestre fue de cuatro mil veinte y tres millones de deuda Efectuada la conciliación bancaria hay doscientos cincuenta y tanto millones de pesos que fueron cargados directamente a la cuenta corriente por la

operación lease back por el Banco, estos no están reconocidos en el pasivo que es cifra más gruesa, por lo que se ha elaborado un informe nuevo donde sí se reconoce.

INFORME DE PASIVOS			
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2009			
			AL 31/03/2009
ÍTEM	DESCRIPCION		PASIVO
21	Gastos en Personal		\$ 6.080.753
22	Bienes y Servicios de Consumo		\$ 1.506.833.889
22-01	Alimentos y Bebidas	\$ 9.368.303	
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	\$ 2.275.453	
22-03	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.109.382	
22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 16.035.574	
22-05	Servicios Básicos	\$ 420.597.180	
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.218.502	
22-07	Publicidad y Difusión	\$ 28.776.924	
22-08	Servicios Generales	\$ 412.819.303	
22-09	Arriendos	\$ 605.604.032	
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ -	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 7.245.818	
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.783.418	
23	Prestaciones de Seguridad Social		\$ -
24	Transferencias		\$ 1.083.733.267
24-01	Transferencias al Sector Privado	\$ 106.244.132	
24-03	Transferencias al Sector Público	\$ 977.489.135	
26	Otros Gastos Corrientes		\$ 203.685.647
29	Adquisición de Activos No Financieros		\$ 12.147.268
31	Iniciativas de Inversión		\$ 82.849.581
31-01	Estudios Básicos	\$ 4.176.433	
31-02	Proyectos	\$ 78.673.148	
33	Transferencias de Capital		\$ 9.880.043
34	Servicio de la Deuda		\$ 872.759.302
	TOTAL PASIVOS		\$ 3.777.969.750

SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS					
PERIODO PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2009					
Cuenta	Descripción	Devengado	Pagado	Saldo	
GASTOS EN PERSONAL				6.080.753	6.080.753
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.913.397	6.614.660	298.737	

215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	4.042.518	4.030.230	12.288	
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	41.743.663	40.223.088	1.520.575	
215-21-04-003-002-000	PASAJES CONCEJALES	791.188	680.590	110.598	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	233.658.147	229.519.592	4.138.555	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				1.506.833.889	1.506.833.889
	ALIMENTOS Y BEBIDAS			9.368.303	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7.687.303	1.304.525	6.382.778	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4.889.925	1.904.400	2.985.525	
	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS			2.275.453	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.819.753	2.006.411	813.342	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.023.672	2.561.561	1.462.111	
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			1.109.382	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	19.422.658	18.769.293	653.365	
215-22-03-999-000-000	OTROS	1.935.619	1.479.602	456.017	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO			16.035.574	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8.995.659	6.148.538	2.847.121	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	296.877		296.877	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.627.694	3.193.082	1.434.612	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.355.924	1.029.074	1.326.850	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.271.712	390.230	2.881.482	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	13.091.335	9.686.144	3.405.191	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	2.636.013	1.672.012	964.001	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.284.692	356.024	1.928.668	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	758.462	352.993	405.469	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	311.126	130.127	180.999	
215-22-04-999-000-000	OTROS	7.226.110	6.861.806	364.304	
	SERVICIOS BASICOS			420.597.180	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	566.550.009	182.883.180	383.666.829	
215-22-05-002-000-000	AGUA	40.164.881	25.227.415	14.937.466	
215-22-05-003-000-000	GAS	341.118	209.598	131.520	
215-22-05-004-000-000	CORREOS	20.733.652	5.859.074	14.874.578	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	27.350.444	20.789.785	6.560.659	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3.393.003	3.343.003	50.000	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	376.128		376.128	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1.218.502	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES	1.501.301	820.334	680.967	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	617.156	476.736	140.420	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	31.368		31.368	
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	2.703.453	2.566.320	137.133	
215-22-06-999-000-000	OTROS	416.878	188.264	228.614	
	PUBLICIDAD Y DIFUSION			28.776.924	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	31.448.517	5.591.056	25.857.461	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.488.415	1.568.952	2.919.463	
	SERVICIOS GENERALES			412.819.303	
215-22-08-001-001-000	ASEO MENOR	21.300.000	14.200.000	7.100.000	
215-22-08-001-020-001	RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS	194.159.961	74.580.729	119.579.232	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	45.702.418	29.067.398	16.635.020	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	388.532.500	155.413.000	233.119.500	
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALÉTICA	10.523.977	4.874.263	5.649.714	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	14.348.122	10.276.064	4.072.058	
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	2.012.261		2.012.261	

215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.546.904	1.612.900	934.004	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	26.317.052	21.613.171	4.703.881	
215-22-08-999-000-000	OTROS	67.861.045	48.847.412	19.013.633	
	ARRIENDOS			605.604.032	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	444.730.864	110.277.851	334.453.013	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	301.907.795	69.675.861	232.231.934	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	115.070.497	81.971.034	33.099.463	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.488.290	1.658.860	829.430	
215-22-09-999-000-000	OTROS	21.074.462	16.084.270	4.990.192	
	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			0	
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			7.245.818	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.684.000	1.584.000	4.100.000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	20.506.783	17.360.965	3.145.818	
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.783.418	
215-22-12-002-012-000	SECRETARIA DE ALCALDIA	1.196.810	1.097.070	99.740	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.718.500	926.500	792.000	
215-22-12-999-000-000	OTROS	891.678		891.678	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				0	0
	PRESTACIONES PREVISIONALES				
TRANSFERENCIAS				1.083.733.267	1.083.733.267
	TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO			106.244.132	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	72.234.768		72.234.768	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4.837.382	1.699.748	3.137.634	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	32.304.289	2.232.559	30.071.730	
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	12.398.780	11.898.780	500.000	
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	620.000	320.000	300.000	
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			977.489.135	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.032.441.911	62.160.519	970.281.392	
215-24-03-092-001-000	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.965 (70 % TAG)	7.599.770	392.027	7.207.743	
OTROS GASTOS CORRIENTES				203.685.647	203.685.647
215-26-01-001-000-000	DE LICENCIAS DE CONDUCIR	34.815	23.428	11.387	
215-26-01-999-000-000	OTRAS DEVOLUCIONES	2.866.315	2.399.847	466.468	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	253.789.861	50.582.069	203.207.792	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				12.147.268	12.147.268
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	967.332	408.491	558.841	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17.890		17.890	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4.153.475	67.001	4.086.474	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.517.706	3.033.643	7.484.063	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				0	0
INICIATIVAS DE INVERSION				82.849.581	82.849.581
	ESTUDIOS BASICOS			4.176.433	
215-31-01-002-805-000	PMB - MEJORAM. SIST. ALCANTARILLADOS VILLORRIOS LOCAL RURALES	14.433.879	11.607.446	2.826.433	
215-31-01-002-901-000	ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS	1.650.000	300.000	1.350.000	
	PROYECTOS			78.673.148	
215-31-02-002-818-000	ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS	837.100	585.000	252.100	
215-31-02-004-657-000	CONSTRUCCIÓN PLAZA NOBEL GABRIELA MISTRAL	11.424.982	9.607.519	1.817.463	
215-31-02-004-660-000	APORTE MUNICIPAL PROY MEJORAMIENTO CANCHAS ANFA	1.999.500		1.999.500	

215-31-02-004-771-000	HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL LAS COMPAÑÍAS	5.392.512	174.930	5.217.582	
215-31-02-004-803-000	PMU - CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	18.135.600		18.135.600	
215-31-02-004-805-001	PMU - AMPLIACION COMEDOR Y AULAS COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	46.718.133	38.961.680	7.756.453	
215-31-02-004-814-000	INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEJORAMIENTO BALCON URBANO	29.316.285		29.316.285	
215-31-02-004-820-000	PMB - EXTENSIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PJE. OLIVARES, LAS CIAS	4.121.610		4.121.610	
215-31-02-004-902-000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO SEMAFORIZADO LAS HIGUERAS - GG VIDELA	4.899.105		4.899.105	
215-31-02-004-903-000	ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES	9.400.869	5.105.100	4.295.769	
215-31-02-004-906-000	MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES	966.185	195.254	770.931	
215-31-02-004-907-000	EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES	499.729	408.979	90.750	
CTAS X PAGAR					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				9.880.043	9.880.043
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	9.880.043		9.880.043	
SERVICIO DE LA DEUDA				872.759.302	872.759.302
	DEUDA FLOTANTE			872.759.302	
215-34-07-021-001-000	DEUDA FLOTANTE - PERSONAL DE PLANTA	39.923.686	413.167	39.510.519	
215-34-07-021-002-000	DEUDA FLOTANTE - PERSONAL A CONTRATA	5.101.846		5.101.846	
215-34-07-021-003-000	DEUDA FLOTANTE - OTRAS REMUNERACIONES	1.194.469	1.152.469	42.000	
215-34-07-021-004-000	DEUDA FLOTANTE - OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.992.437	3.891.181	3.101.256	
215-34-07-022-001-000	DEUDA FLOTANTE - ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.322.913	6.548.527	774.386	
215-34-07-022-002-000	DEUDA FLOTANTE - TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.834.278	7.718.439	115.839	
215-34-07-022-003-000	DEUDA FLOTANTE - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.340.030	6.243.067	96.963	
215-34-07-022-004-000	DEUDA FLOTANTE - MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.111.157	24.971.305	17.139.852	
215-34-07-022-005-000	DEUDA FLOTANTE - SERVICIOS BASICOS	216.894.906	194.282.712	22.612.194	
215-34-07-022-006-000	DEUDA FLOTANTE - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.886.354	6.326.903	3.559.451	
215-34-07-022-007-000	DEUDA FLOTANTE - PUBLICIDAD Y DIFUSION	64.846.972	40.696.177	24.150.795	
215-34-07-022-008-000	DEUDA FLOTANTE - SERVICIOS GENERALES	718.697.678	538.775.331	179.922.347	
215-34-07-022-009-000	DEUDA FLOTANTE - ARRIENDOS	130.160.673	113.549.285	16.611.388	
	DEUDA FLOTANTE - OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.603.396	8.267.786	6.335.610	
215-34-07-024-001-000	DEUDA FLOTANTE - AL SECTOR PRIVADO	28.757.392	16.923.684	11.833.708	
215-34-07-024-003-000	DEUDA FLOTANTE - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.957.656	18.257.348	2.700.308	
215-34-07-029-004-000	DEUDA FLOTANTE - MOBILIARIO Y OTROS	2.540.390	1.624.706	915.684	
215-34-07-029-005-000	DEUDA FLOTANTE - MAQUINAS Y EQUIPOS	1.296.105	932.058	364.047	
215-34-07-031-001-000	DEUDA FLOTANTE - ESTUDIOS BASICOS	16.570.000	3.570.000	13.000.000	
215-34-07-031-002-000	DEUDA FLOTANTE - PROYECTOS	109.330.747	92.793.498	16.537.249	
215-34-07-999-021-000	DEUDA FLOTANTE DE GASTOS DE PERSONAL	246.003		246.003	
215-34-07-999-022-000	DEUDA FLOTANTE DE Bs Y SERV. DE CONSUMO	103.054.943	810.403	102.244.540	
215-34-07-999-025-000	DEUDA FLOTANTE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.681.171	1.400.000	91.281.171	
215-34-07-999-031-000	DEUDA FLOTANTE DE INVERSION REAL IV REGION	157.093.588	1.753.431	155.340.157	
215-34-07-999-060-000	DEUDA FLOTANTE DE OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	159.839.599	617.610	159.221.989	
			Monto total \$	3,777,969,750	3.777.969.750

Es coincidente con los pasivos determinados por Control Interno y Secplan que son tres mil setecientos setenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos, en esa Sesión se informó que también los Pasivos estaban incrementados por una deuda que se generaba con los permisos de circulación por novecientos setenta y siete millones de pesos que no se podían pagar al 31 de Marzo porque se pagan los primeros días de Abril, ya que la Tesorería General de la República obliga a pagar una vez vencido el mes.



El día 7 de Abril se pagaron los novecientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos que aparecían abultando el Pasivo, en el Balance también se puede colegir que inusualmente la caja tiene un saldo de más de mil millones de pesos al 31 de Marzo, lo que no es normal y que correspondía a novecientos setenta y siete millones al Fondo Común, además de los Decretos de Pagos que son los valores enterados en la Tesorería.

El Alcalde deja claro que en el período de los Permisos de Circulación automáticamente se registra como deuda lo que corresponde pagar al Fondo Común Municipal y eso queda reflejado como Pasivo, lo que altera un poco la deuda regular de la Municipalidad que es menor, una vez que se pagan los valores a la Tesorería se alivia la carga y vuelve a la normalidad el pasivo que se arrastra.

El Sr. Mario Aliaga explica que eso está contabilizado dentro de los tres mil setecientos setenta y siete millones de pesos, son novecientos setenta y siete millones de pesos del Fondo Común Municipal que desaparecen el siete de Abril de los Pasivos, lo otro que está devengado, es decir registrado como deuda, es el lease back hasta el 31 de Diciembre por quinientos sesenta y dos millones.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si el cambio de la Sección Permisos de Circulación que solicitó la Contraloría ha afectado el compromiso de un pago que había pendiente en un juicio con Paisajismo Cordillera, porque había una cuota para el mes de Marzo.

El Sr. Mario Aliaga responde que los compromisos con Paisajismo Cordillera se han cumplido regularmente, están todos pagados, por ejemplo en el día 8 de Mayo se les pagó doscientos catorce millones de pesos y más de trescientos millones de pesos a CONAFE.

El Alcalde dice que en dos proveedores se ocuparon más de quinientos millones de pesos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2009.

#### **- Solicitud de Aprobación firma de Convenio Diseño del Teatro entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad.**

El Alcalde señala que considerando el monto que implica la inversión que se requiere para la construcción del Teatro Regional es de vital importancia una combinación de esfuerzos del Gobierno Regional, del Municipio y del Gobierno Central, ya se han sostenido varias reuniones con el Intendente y con el Jefe de Políticas Públicas de La Moneda para ver como se avanza en una fórmula que permita la operación que es muy costosa. Mantener el Teatro es de alto costo, hay que hacer un compromiso puesto que va a estar radicado en La Serena pero es una obra de carácter regional, lo que permite que el Gobierno Regional aporte los recursos que ya está comprometiendo. En una Sesión del Consejo Regional a realizarse el día de hoy quedará reflejado en un acuerdo que el Gobierno Regional hará los aportes que la ley establece para que la organización que se haga cargo del Teatro pueda contar con esos recursos regularmente, además de otros que se van a obtener por la vía de donaciones.

Lo que corresponde ahora es suscribir un convenio con el Ministerio de Cultura.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta León informa que con fecha jueves 30 de abril; a las 15:30 horas en dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Serena; se ha constituido la mesa de trabajo entre las instituciones que participan de la iniciativa “Teatro Regional La Serena”.

En este contexto, participan la Ilustre Municipalidad de La Serena, el Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, la Dirección de Arquitectura DA – MOP y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Los acuerdos de la mesa son:

- Según lo establece el “Estudio de Prefactibilidad Teatro Regional La Serena” (IKONS ATN Consultores 2008); encargado por el Gobierno Regional; es necesaria una inversión estimada de M\$ 6.000.000 para la construcción de la infraestructura propuesta.
- Se acepta la incorporación del proyecto “Teatro Regional La Serena” como parte del Programa de Centros Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por lo que se ponen a disposición de la iniciativa, los recursos disponibles por el programa. Esto corresponde a 700 millones destinados a la ciudad de La Serena, para la construcción de un centro cultural, los que en este caso se suman a los fondos para el financiamiento del Teatro.
- Paralelamente, el municipio a través del Sr. Alcalde Don Raúl Saldivar Auger ha sostenido reuniones con la Director de Gestión de Políticas Públicas Don Rodrigo Egaña, con el objetivo de conseguir recursos para la ejecución del Teatro. En este sentido, en marzo de 2009 se ha comprometido el aporte de M\$ 3.000.000 por parte de la presidencia. Este apoyo fue confirmado por la Sra. Presidenta Michelle Bachelet en Abril del 2009, durante su visita a nuestra región.
- Con los antecedentes antes expuestos; y con el apoyo del Sr. Intendente Sr. Ricardo Cifuentes; se ha acordado hacer las gestiones respectivas para que el Gobierno Regional comprometa el apoyo a la ejecución del proyecto Teatro Regional, aportando los M\$ 2.300.000 que faltarían para la materialización de la iniciativa, a través de la correspondiente postulación a Ejecución FNDR 2009
- Respecto de los fondos aportados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (setecientos millones de pesos), se establece la urgencia de formalizar el traspaso a través de un Convenio de Diseño. Esto debe hacerse a través de una presentación, al cual deben adjuntarse los siguientes documentos:

- 1.- Copia de decreto de nombramiento del Alcalde.  
Estado: Documento en posesión del municipio.
- 2.- Certificado de Acuerdo de Concejo Comunal.  
Estado: Será presentado al Concejo Comunal del día miércoles 13 de mayo.
- 3.- Plan de Gestión Cultural.  
Estado: Deberá ser elaborado por el Departamemnto de Cultura de la Municipalidad, a partir de la información del Estudio de Prefactibilidad.
- 4.- Definición del programa arquitectónico definitivo.  
Estado: Será extraído del Estudio de Prefactibilidad Teatro Regional.
- 5.- Inscripción de dominio del inmueble, a nombre del municipio.  
Estado: Documento en posesión del municipio.

Con los antecedentes anteriormente expuestos y tal como se señala en el punto 2 del párrafo anterior, es necesario contar con el respectivo Acuerdo de Concejo Comunal, respecto de la aprobación para la firma del Convenio de Diseño, entre el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes y la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si hay algún otro costo de responsabilidad del Municipio una vez que este funcionando el Teatro.

El Sr. José Manuel Peralta responde que la ejecución estará en un 100% financiada por el Estado, a través de distintas fuentes de financiamiento.

Respecto a la operación es lo que se está discutiendo porque va a requerir financiamiento de varias partes, el principal va a provenir del Gobierno Regional, actualmente se puede destinar el 2% del Presupuesto Regional para ser asignado a teatros regionales, pero es un tema que hay que conversar con autoridades de Gobierno en detalle, el municipio debiera ser también aportante porque la operación de un teatro de esta magnitud va a costar sobre ciento cincuenta millones de pesos anuales además del costo por espectáculo.

Una puesta en escena como de un espectáculo de nivel tiene un costo de veinte millones de pesos aproximadamente.

El Alcalde informa que se tendrá que crear una corporación que se encargue de administrar el Teatro ya que se requiere tener capacidad de gestión, por dos razones, una para que a través del propio Teatro se generen ingresos permanentes para cubrir una parte aunque sea mínima del costo y para gestionar a su vez recursos vía deducción de impuestos por la ley de donaciones.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la ley de donaciones es extremadamente útil porque de los aportes que hace una empresa el 50% va a impuestos y el otro 50% a gastos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que incluso más allá del 50 por ciento.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que participó en el proyecto de prefactibilidad, considera que el mejor Teatro de Chile está en Temuco, pero se cometió un gran error, lo dice para que no sólo participen del proyecto arquitectos y gente de la política sino también personas que tengan relación con las artes y la música, a nivel nacional hay un grupo importante de artistas y Directores como Juan Pablo Izquierdo, Edgardo Harpe del Ballet, Directores de Teatro, que son quienes posteriormente utilizan los teatros y conocen en detalle las necesidades y lo que debiera tener el proyecto.

Hay teatros que son pésimos para hacer ópera o ballet porque están llenos de alfombras de 10 cms., insiste que el mejor teatro es el de Temuco, pero cometieron un error terrible en el foso porque no cabe una orquesta completa, todos esos detalles hay que considerarlos, sobre todo si el municipio va a suscribir este convenio tan importante con Cultura, decirles que tienen que participar grandes artistas.

Una de sus inquietudes, como será un Teatro Regional, es que se vayan a producir disputas de quien tiene la potestad sobre el Teatro, por lo que al pensar en una Corporación Cultural necesariamente tendría que tener un nombre que tenga que ver con la Región. Un teatro de esta categoría no se puede tener cerrado, la finalidad de éste es que esté abierto todos los días a las distintas expresiones y ojalá se llene con cuerpos estables regionales, lo que es un sueño de todos los que hacen arte, por lo que hay que considerar este costo adicional porque es una necesidad. Se va a tener una casa linda, pero si no hay habitantes en ella no tiene mucho sentido.

Se hace participe del proyecto y lo apoyará en todo, pero considera que hay que estar atento porque son quince municipalidades que van a querer tener un pedazo de este Teatro también.

El Sr. Roberto Jacob en relación a lo expresado por el Sr. Mauricio Ibacache, en el artículo 5° del Convenio queda establecido que la inscripción de dominio del inmueble esta a nombre del Municipio de La Serena que es quien está presentando el proyecto, considera que con esto queda claro, lo que no significa que se va a excluir al resto de los municipios, pero alguien tiene que tener la administración.

Consulta si la cercanía de la línea del tren no perjudica la construcción del Teatro, porque pudiese ser que en medio de un espectáculo esto provocara problemas.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que no, incluso en la sala de la Estación el paso de los trenes no molesta tanto.

El Alcalde dice que el Teatro corresponde que esté registrado a nombre del Municipio donde tiene lugar de construcción, lo que despeja cualquier situación de disputa de potestad, el problema posterior es quién lo administra y ahí el respaldo del Gobierno Regional es clave y el aporte que haga para darle la característica de regional y por lo tanto la figura que se constituya para su administración tiene que ser de una pluralidad, transversalidad y de una representatividad tradicional, provincial o territorial para que no haya lugar a que alguien se sienta marginado o segregado y la región completa se sienta participando, obviamente habrá más interés de algunas comunas que otras, los hechos así lo indican y seguramente algunas comunas van a quedar un poco alejadas de todo punto de vista y van a tener poca participación, influencia o incidencia, pero lo que sí importa es que el gesto de acá sea hacia toda la región.

El Sr. Alejandro Pizarro comenta que el trabajó en el Gobierno Regional y le correspondió ser Inspector Fiscal del Estudio de Prefactibilidad informa que el contrato se firmó con una empresa que tenía en su staff un equipo de arquitectos que habían trabajado en varios teatros, en el de Temuco, Copiapó y Osorno, es una empresa que tiene la experiencia necesaria, lo que está reflejado en el programa arquitectónico donde vienen todas las conciliaciones de la caja, escenario, foso, el tema de iluminación, poder hacer cambio de escenario, etc. Es un proyecto muy completo, permite albergar varias disciplinas, también tiene incorporada una pequeña sala que le llaman teatro de bolsillo, que es para cien o ciento cincuenta persona ya que no todos los espectáculos son para mil personas que es la capacidad de este Teatro. También contempla un museo, un sector de cafetería, restaurante, no es sólo un lugar donde se encuentra el escenario, tiene muchas dependencias, no debe ser más allá de un 30% de la superficie lo que se utiliza para el teatro mismo con su caja, ya que considera todos los accesorios para que toda esta estructura pueda funcionar. Considera el tema del sonido, del transporte.

El Alcalde reafirma que el estudio de prefactibilidad es muy completo.

La Sra. Margarita Riveros pregunta quién va a elaborar el plan de gestión cultural.

El Sr. José Manuel Peralta dice que esta es un primera etapa, hay muchas otras que se van a empezar a informar al Concejo, por ejemplo cuando se llame a Concurso. Actualmente hay una mesa de trabajo constituida con el Concejo de la Cultura, el Gobierno Regional, Dirección de Arquitectura y el Municipio de La Serena, este equipo de trabajo está discutiendo el tema del Concurso, como se va a desarrollar el plan de gestión, hay un primer esbozo. El Gobierno Regional, el Consejo de Cultura y las Artes solicitan un plan de gestión el que también se va a tener que concensuar con el Gobierno, debe estar listo en dos meses que es cuando se van a transferir efectivamente los recursos, para esto se requiere firmar los convenios.

El Alcalde explica que la mayor parte de las orientaciones han sido recogidas por parte de los arquitectos y funcionarios profesionales que han trabajado, primero recorriendo teatros, entrevistándose con quienes han desarrollado proyectos y conociendo experiencias de otros lugares de Chile, incluso el Gobierno Regional contrató una empresa consultora para el estudio de prefactibilidad, por lo que seguramente para operaciones futuras con seguridad habrá que contratar un gestor con experiencia que no se tiene acá.

Lo que importa hoy es contar con la manifestación de voluntad explícita que se está disponible para hacer estos convenios que permitan la transferencia de recursos y que los recursos que destinará el Ministerio de Cultura sean distribuidos adecuadamente.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el punto tres es muy interesante, pero tiene dudas respecto al programa arquitectónico, porque si se van a gastar trescientos millones de pesos, las bases debieran ir con un preestudio de cómo se quiere la sala, por lo que es una etapa en la que hay que tener sumo cuidado y asesorarse, insiste en eso porque en Chile no hay muchos arquitectos expertos en salas de teatro, la prueba está que en el mejor Teatro que hay que es el de Temuco cometieron un grave error con el pozo, por lo tanto ahí no hubo una visión clara. Insiste que un punto fundamental a considerar es la asesoría de personas que realmente conozcan el tema, incluso del ámbito internacional, pero antes de lanzar las bases.

Está dispuesto a entregar información importante respecto a Venezuela y Brasil que son los líderes indiscutidos respecto a la construcción de Teatros en Latinoamérica.

El Alcalde dice que debe producirse la más afinada coordinación entre los especialistas que van a trabajar en el diseño, tanto de ingeniería, arquitectura, especialistas en temas de sonido, enfoques de iluminación, todo debe estar debidamente coordinado.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el equipo de trabajo no es solamente de carácter regional, se trabaja con los encargados nacionales en estas áreas, la persona del Consejo de la Cultura si bien es cierto está representada por los regionales, la coordinación es a nivel nacional. Se tiene muy claro el grado de complejidad por lo que se reúnen todas las semanas, se ha recogido mucha información de otras experiencias para no cometer los mismos errores, pero hay una limitante que es cruzar el dato del teatro óptimo con los costos disponibles para gastar. Se está claro que lo crítico del Teatro es el escenario, lo demás es complementario, hasta la cantidad de butacas es secundario en función de tener un escenario que sea óptimo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la firma del Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes y la Ilustre Municipalidad de La Serena para el Diseño del Teatro Regional.

### **- Presentación Programa Presupuestos Participativos 2009 y Actualización PLADECO 2009-2012.**

El Alcalde informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo está llevando adelante un Programa que se denomina Presupuestos Participativos que dice relación con la real y efectiva participación de la comunidad en la decisión de inversiones, no tiene que ver con que la comunidad diga como se gastan los recursos del municipio, sino con la priorización de algunas inversiones. Se ha estimado apropiado entrar en esta dinámica porque ofrece reales posibilidades de

comprometer a la comunidad en la participación y hacerlos trabajar en la priorización de algunas iniciativas en su sector y sobre todo establecer un mecanismo de contacto, de relación, de participación directa y distinta con la comunidad a la que tradicionalmente se tiene.

Se considera que un ejercicio de partida es que todos los fondos concursables que el municipio tiene a disposición de la comunidad sean los primeros en ingresar a esta modalidad y sea la comunidad la que resuelva y decida el otorgamiento de estos recursos, lograr algún tipo de práctica, afinar detalles sobre la base de la experiencia y por otra parte que la comunidad cuente ya con un espacio donde pueda decidir con cierta libertad y apertura.

Para dar curso a esta propuesta se requiere el acuerdo del Concejo ya que hay recursos comprometidos. La idea es que conozcan la propuesta, reflexionen y se formen una opinión sobre la forma de implementar una participación más directa en la decisión de inversión.

Considera que es positivo, hay experiencias interesantes en otras comunas de Chile. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta da a conocer lo siguiente:

#### Antecedentes Generales:

El programa contempla la implementación de los presupuestos participativos en la comuna para el presente año, los cuales consisten en la asignación de determinados recursos para la comuna, la que se encuentra dividida en cierta cantidad de territorios, donde cada uno de ellos cuenta con recursos para atender las principales necesidades de esa comunidad en particular.

#### Metodología de Trabajo:

En relación al Presupuesto Participativo, se considera trabajar en el territorio comunal urbano y rural, mediante la constitución de 19 mesas territoriales, asignadas por Delegación Municipal, donde previamente se ha destinado un monto de recursos considerando como criterio de distribución la población de cada sector, así se tiene lo siguiente:

Delegaciones Municipales	Mesas Territoriales	Monto M\$ Municipal 2009	Fril Gore 2010	Total Asignado
Las Compañías	6	50.000	36.000	86.000
La Antena	3	16.000	14.000	30.000
La Pampa	4	30.000	27.000	57.000
Avda. del Mar	2	8.000	7.000	15.000
Rural	4	16.000	16.000	32.000
Total	19	120.000	100.000	220.000

Se considera el aporte del 10% en dinero efectivo por parte de la comunidad beneficiaria por cada proyecto a ejecutar.

La implementación del trabajo con la comunidad en cada mesa territorial considera un mínimo de 4 reuniones de acuerdo a lo siguiente:

Reunión 1: Asamblea de Constitución de la Mesa Territorial respectiva, lanzamiento del programa, presentación del modelo de Presupuesto Participativo, entrega de insumos e información por parte del Municipio con el fin de facilitar el trabajo posterior.

Reunión 2: Identificación de necesidades sentidas y su priorización, realizando un autodiagnóstico por cada mesa territorial.

Reunión 3: Formulación de perfiles de proyectos según las prioridades definidas por las asambleas de vecinos de cada mesa territorial. Análisis técnico de factibilidad de cada iniciativa con el apoyo y asistencia técnica del Municipio.

Reunión 4: Votación abierta y universal de los proyectos priorizados por las asambleas de cada mesa territorial.

Una vez realizada la votación y contar con la priorización de los vecinos, se presenta al acuerdo del Concejo la aprobación en cuanto a la asignación de los recursos a aquellas iniciativas más votadas en función del presupuesto disponible.

En este proceso, se contempla la participación activa de los Concejales, tanto en el trabajo con las mesas territoriales, como en la aprobación de los proyectos que finalmente serán ejecutados.

Los proyectos que se materializan con recursos municipales, se ejecutarán mediante asignación directa a las respectivas organizaciones beneficiarias, cuyo traspaso se contempla ejecutar entre los meses de octubre y diciembre del 2009. En tanto los recursos del FRIL, dependientes del Gobierno Regional, serán licitados a terceros y ejecutados durante el año 2010.

Finalmente el programa considera la activa participación de la comunidad beneficiaria, mediante el seguimiento y control social de su proyecto, lo que permite garantizar su correcta y oportuna ejecución.

Presupuesto Asignado:

Este programa considera un presupuesto total de M\$ 230.000 (doscientos treinta millones de pesos), los cuales se desglosan en las siguientes partidas:

- Presupuesto Participativo, correspondiente a los recursos disponibles para la materialización de los proyectos: M\$ 120.000. (ciento veinte millones de pesos) de asignación municipal y ejecución durante el 2009 y 2010, y M\$ 100.000 (cien millones) del Gobierno Regional, a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), para su ejecución durante el año 2010.
- Honorarios, para la contratación de 4 personas que asistan en terreno para un adecuado desarrollo del programa: M\$ 5.400. (cinco millones de pesos)
- Publicidad y Difusión, con el objeto de contratar todos los elementos necesarios para que la comunidad se entere de esta nueva iniciativa municipal: M\$ 3.000. (tres millones de pesos)
- Gastos Generales, todos los demás recursos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del programa: M\$ 1.600. (un millón seiscientos mil pesos)

Se solicita al Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

1. Aprobar M\$130.000 (ciento treinta millones de pesos) como recursos municipales para el desarrollo del programa de presupuestos participativos, de los cuales M\$120.000 (ciento veinte millones de pesos) son para asignación a la comunidad y M\$10.000 (diez millones de pesos) para gastos operacionales del programa.

2. En función de los recursos aprobados, se solicita aprobación de los recursos según la siguiente distribución del territorio:

Delegaciones Municipales	Mesas Territoriales	Monto M\$ Municipal 2009
Las Compañías	6	50.000
La Antena	3	16.000
La Pampa	4	30.000
Avda. del Mar	2	8.000
Rural	4	16.000
Total	19	120.000

3. Los recursos aprobados considerará la provisión de recursos para las siguientes líneas temáticas: Fondevé, Cultura, Deporte, Salud y Juventud.
4. Aprobar la asignación de recursos para aquellas iniciativas que la comunidad haya priorizado y que obtengan la mayor votación, en función del presupuesto disponible.
5. Aprobar aquellos proyectos priorizados y seleccionados por la comunidad mediante la votación, como parte de la cartera del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) a postular al Gobierno Regional de Coquimbo, para su ejecución 2010.

Los Municipios se enfrentan hoy a escenarios sociales, culturales, económicos y políticos altamente cambiantes; a nuevas sobrecargas de funciones y tareas derivadas de los políticas públicas cada vez más inclusivas que exigen una fuerte dosis de gestión local, a presiones por actores privados en busca de mecanismos de articulación y asociatividad y, así como a una ciudadanía cada vez más exigente y demandantes de servicios y prestaciones de calidad, como también por espacios de participación reales en la toma de decisiones para la resolución conjunta de problemas que afectan a sus territorios locales.

Ante tales escenarios y tendencias de amplia y creciente complejidad, los Municipios se ven fuertemente tensionados por definir nuevas formas de gestión estratégica, poner en práctica nuevos instrumentos de planificación socio territorial, ampliación de oportunidades de participación social, innovación y modernización financiera, y desarrollo de políticas de recursos humanos pertinentes que -a pesar de sus restricciones y limitaciones derivadas de sus anquilosadas estructuras organizacionales y estrechez de sus bases tributarias les permitan asumir la conducción de sus propios procesos modernizadores y no actuar como caja de resonancia de dichas tendencias y, por tanto, ir más allá de administradores de los efectos colaterales de los procesos de cambio y, ciertamente, convertirse en gobiernos locales con capacidad de conducción, liderazgo y capacidad prospectiva del desarrollo de sus territorios.

En el fondo se trata de entender que una modernización municipal implica un verdadero desarrollo municipal, entendiendo a éste, como un proceso de mejoramiento continuo de los procesos estratégicos de la gestión municipal con la finalidad de entregar servicios de calidad a la ciudadanía en el marco de una amplia participación social, transparencia, rendición de cuentas y equidad socio – territorial.

Fuente: SUBDERE



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La Participación Ciudadana es el proceso de aprendizaje a través del cual el ciudadano y la comunidad se constituyen en protagonista de una ciudad y una sociedad más inclusiva.
- Constituye también, un camino de acción donde la comunidad organizada es capaz de transformar responsablemente su entorno de mayor complejidad y múltiples necesidades.
- Es un proceso que implica la posibilidad de que los ciudadanos puedan influir efectivamente en las decisiones de carácter público, donde los vecinos informados y concientemente buscan el bienestar colectivo a nivel de la comuna.

A partir de lo anterior, y en virtud de la implementación de una Política de Participación Ciudadana en la Comuna de La Serena, se definen los siguientes programas o líneas de acción:

1. Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2009 - 2012.
2. Presupuestos Participativos.

## 2. PROGRAMAS 2009

### 3.1 Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2009 - 2012.

El Plan de Desarrollo Comunal es una de las herramientas de gestión estratégica que guían el desarrollo comunal para un período de 4 años.

En el pasado mes de Diciembre de 2008 se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal para el período comprendido entre los años 2009 y 2012, el cual establece los principales lineamientos que guiarán cada una de las acciones, programas y proyectos que se implementarán para dicho período de tiempo.

Esta aprobación estuvo sujeta al compromiso de realizar durante el año 2009 una actualización de esta importante herramienta de gestión que incluya la participación ciudadana, en el sentido de someter al conocimiento y aprobación de la comunidad de los principales proyectos e iniciativas a desarrollar entre el 2009 – 2012.

Cabe señalar que sin perjuicio de la aprobación del PLADECO para los años 2009 – 2012, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que se debe realizar una actualización anual de dicho instrumento.

La Actualización 2009 del Plan de Desarrollo Comunal 2009 – 2012 considerará la participación ciudadana en cuanto a su metodología de desarrollo, lo cual finalizará a través de la realización de un Cabildo, actividad que se enmarcará en el calendario de celebración del aniversario de la comuna. En esta instancia participarán los principales representantes de la comunidad, organizada y no organizada, y se discutirán los principales lineamientos de la planificación comunal.

Cabe señalar que la Actualización 2009 del Plan de Desarrollo Comunal 2009 – 2012 es una de las actividades que el Municipio desarrollará por iniciativa propia en el marco de la política de participación ciudadana.

La metodología de actualización del PLADECOCO considera una actualización de la información general de la comuna (diagnóstico), difusión de la propuesta con la comunidad, discusión y opinión de la ciudadanía ante la propuesta para finalizar con el cabildo comunal, instancia de cierre y consenso del PLADECOCO.

### 3.2 Presupuestos Participativos.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación social que permite a la comunidad decidir en conjunto con las autoridades locales, Alcaldes y Concejales, en qué se invierten los recursos que el Municipio destina para el desarrollo de cada uno de los sectores de la comuna.

Esto implica que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

Los Presupuestos Participativos son considerados como una herramienta y una de las prácticas más fecundas para la realización de políticas sociales más pertinentes a las necesidades de las personas, entendidas éstas como, una reflexión crítica sobre las problemáticas de la comuna y una efectiva democratización en la relación entre el Municipio y la ciudadanía.

El Presupuesto Participativo constituye una experiencia de gestión pública que mejora la transparencia y el accionar de las diversas políticas públicas.

Desde el punto de vista político incide positivamente en la calidad democrática al mejorar el proceso de toma de decisiones, mediante la liberación de los ciudadanos.

Este programa se desarrollará a través del apoyo y asistencia técnica de la SUBDERE, quien entregará su asesoría técnica en cuanto al proceso de implementación.

El Sr. José Manuel Peralta León dice que no es una experiencia que no se haya realizado en Chile o en otros países, por el contrario es una experiencia que ha ido emergiendo como una política de profundización de la democracia, como en Brasil, en Chile en varias comunas ya es un ejercicio permanente que hace que las personas sean protagonistas de su ciudad y la sociedad en un concepto de participación permanente, no solamente el día de la votación donde se elige a la autoridad, sino más bien en cómo las personas van resolviendo en el día a día el desarrollo de su entorno y hacer a las personas responsables de su entorno y de sus adelantos.

Lo que se quiere desarrollar básicamente este año son dos líneas de trabajo en materia de participación ciudadana, uno tiene que ver con la actualización del PLADECOCO y la otra con Presupuestos Participativos, esto se quiere hacer coordinadamente porque como comuna se dispone de una plataforma de inversiones de mediano plazo segura a realizar que tiene distintos tiempos de ejecución, hay distintos convenios de programación por lo que se puede decir por ejemplo que al 2010 se tienen estos planes de inversiones reales a ejecutar por lo tanto se tiene la posibilidad de decir a la comunidad esto se va a hacer en los próximos años en su espacio y junto con eso validar esas políticas de inversiones además de recoger algunas brechas que desde el poder local no se perciben, puede aparecer una calle que es prioritaria que desde acá no se ve, pero que para la comunidad puede ser significativa, por lo tanto se pueden tomar hoy día medidas correctivas para incorporar esas iniciativas al Plan de Inversiones de los próximos años.

La idea es también que la gente opine sobre sus mejoras más puntuales y es por eso que se quiere poner a disposición este programa de inversiones para que la gente pueda decir que esta pensando

en la comuna en el largo plazo, esta opinando en lo que quiere de comuna, pero también esta interviniendo en el día de hoy de lo que quiere hacer como mejora a nivel vecinal.

En materia del PLADECO se quiere presentar a la comunidad el diagnóstico, en qué se está como comuna, a través de un diagnóstico de principales indicadores, pobreza, distribución de desarrollo territorial, indicadores de salud, educación, etc. y presentar lo que se va a ejecutar en el mediano plazo.

Ya se ha planteado al Concejo varios planes de inversión que ya están asegurados, por ejemplo el estudio de ciclovia que este año va a estar listo por lo que en los próximos años va a ser posible construir una ciclovia. La Avenida Cisternas y la Avenida Gabriel González Videla también es un plan de inversiones que ya está en proceso de desarrollo, este año se debiera iniciar el diseño y entre el año 2011 y 2012 se debiera empezar con el proyecto Avenida Cisternas y Avenida Gabriel González Videla.

Conversar con la comunidad sobre lo que se va a hacer y verificar lo que es necesario corregir es muy urgente. Debe ser este año porque un proyecto de inversión desde que se piensa hasta que se ejecuta pasan dos o tres años, por ejemplo la subida de San Joaquín comenzó a construirse el Lunes, pero es un proyecto que se empezó a desarrollar el año 2006, ese es el plazo entre pensar y ejecutar, por eso es tan importante empezar este año para terminar ejecutando el año 2012.

Una segunda etapa de difusión es una campaña comunicacional de este diagnóstico y plan de desarrollo, una discusión y opinión de la comunidad en asambleas ciudadanas respecto a lo que ellos visualizan como ámbito de desarrollo para terminar con un Cabildo Ciudadano para definir el PLADECO para los próximos cuatro años en un espacio participativo cada vez más ciudadano.

Los Presupuestos Participativos es un mecanismo de participación social que permite a la comunidad decidir en conjunto con las autoridades locales, Alcaldes y Concejales, en qué se invierten los recursos que el Municipio destina para el desarrollo de cada uno de los sectores de la comuna.

Esto implica que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

La forma de operación o ciclo del presupuesto participativo es:

Decisión Política : Compromiso Alcalde y acuerdo Concejo Comunal para asignar los montos y la metodología de trabajo.

Preparación Metodológica: Preparación estrategias de intervención, porque una vez tomada la decisión hay que acotar muy finamente cómo se van a constituir las mesas, cómo van a ser los espacios de participación, se tiene que construir toda la metodología de la postulación de proyectos, que sea lo más simple posible, pero que asegure la legalidad de los procesos, cosas tan simples como que la gente cuando postule la mejora de una sede se debe tener claro que la propiedad sea de ellos. Hay que construir una metodología que permita ser bien preciso y que se ajuste a la normativa vigente respecto a cómo se funciona.

Difusión del programa : Puesta en marcha del plan Comunicacional a través de las Delegaciones porque es muy importante y trascendente que el desarrollo de este trabajo sea a través de ellas ya que son un

potencial de desarrollo muy potente para poder trabajar en un programa de este tipo.

Trabajo en terreno:	Delegación y mesa territorial, se refiere a la organización del territorio y constitución de mesas territoriales, se define la subdivisión del territorio de La Serena.
Ejecución y acompañamiento de proyectos, mesas territoriales:	Asambleas con mesas territoriales que deben ser espacios de conversación para orientar que proyectos trabajar con la comunidad.
Control social y retroalimentación, mesas territoriales:	Seguimiento y control de los proyectos, una vez que se asignen los proyectos a ejecutar y la gente resuelva que hacer, tener una mesa territorial de control de sus proyectos, de manera que la gente sienta que ellos mismos deben velar porque los recursos sean bien invertidos en lo que se desea hacer, indistintamente de los sistemas de controles que el Municipio hace internamente, hay que tener un sistema de control de las rendiciones, pero es importante que la ciudadanía vele porque los proyectos sean de mejor forma y que se ejecuten como se plantean.
Evaluación participativa del ciclo de acción territorial, mesa territorial:	Evaluación final y cierre de proceso, ya que es una experiencia nueva y se debiera tener una vez terminado el ciclo una evaluación de ella para tomar medidas correctivas en los futuros procesos, seguramente se va a cometer más de algún error, claro está que no es la intención, pero más de algún déficit se va a tener y hay que registrarlo de manera de perfeccionar el proceso para los próximos periodos.

Muestra una imagen de la ciudad de La Serena dividida por Delegaciones, la idea de estos territorios es subdividirlos con un criterio de unidad homogénea, todos conocen Las Compañías y es claro que las villas son distintas al sector de Viña del Mar, al sector antiguo, en cada territorio se puede identificar un grado de homogeneidad, en la Antena, el sector de La Florida no es lo mismo que el sector de la población 17 de Septiembre, la idea es tener subterritorios lo más homogéneos posibles de manera que los temas a discutir en esas mesas sean pertinentes a su realidad:

Delegaciones Municipales	Mesas Territoriales
Las Compañías	6
La Antena	3
La Pampa	4
Avenida del Mar	2
Rural	4
Total	19

Cronograma de Actividades:

Anualmente se asignan cerca de M\$ 120.000 a Fondos Concursables, lo que se propone no es incrementarlos, sino que los mismos fondos ponerlos a disposición de la comunidad, de otra forma.

Con esta nueva metodología, se propone:

Mes	Actividades Principales
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación Estrategia de Trabajo al acuerdo del Concejo Comunal</li> <li>- Constitución de las Mesas territoriales, según Delegación Municipal.</li> <li>- Lanzamiento de la Campaña Comunicacional</li> </ul>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de necesidades y su priorización.</li> <li>- Preparación de la votación y deliberación de los proyectos a concursar por cada Mesa territorial.</li> </ul>
Julio - Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votación Universal de Proyectos Priorizados de cada Mesa Territorial</li> <li>- Presentación de la Propuesta al Concejo y Adjudicación de Proyectos por cada Mesa Territorial.</li> <li>- Desarrollo del Cabildo Ciudadano con el fin de sancionar las prioridades de la ciudadanía, con la participación de representantes ciudadanos</li> <li>- Elaboración del Instrumento de Seguimiento y Control Social de Proyectos.</li> </ul>
Octubre - Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de Fondos a los proyectos adjudicados según Mesa Territorial.</li> <li>- Inicio de la ejecución y control social de los proyectos adjudicados por parte de cada Mesa Territorial.</li> <li>- Ejecución y Control Social de proyectos según Mesa Territorial.</li> <li>- Rendiciones de Cuentas Parciales y Totales de los Proyectos.</li> <li>- Cierre e Inauguración de Proyectos por Mesa Territorial.</li> <li>- Evaluación y Retroalimentación Participativa del modelo de asignación de recursos municipales por cada Mesa Territorial.</li> </ul>

1. Aprobación de \$130.000.000 como recursos municipales para el desarrollo del programa de presupuestos participativos, de los cuales \$120.000.000 son para asignación a la comunidad y \$10.000.000 para gastos operacionales del programa.
2. Aprobación de los recursos según la siguiente distribución del territorio:

Delegaciones Municipales	Mesas Territoriales	Monto M\$ Municipal 2009
Las Compañías	6	50.000
La Antena	3	16.000
La Pampa	4	30.000
Avda. del Mar	2	8.000
Rural	4	16.000
Total	19	120.000

3. Los montos considerarán la provisión de recursos para las siguientes líneas temáticas: Social, Territorial y Cultural, definiendo como mínimo para cada temática, un 10% del total.
4. Aprobar la asignación de recursos para aquellas iniciativas que la comunidad haya priorizado y que obtengan la mayor votación, en función del presupuesto disponible.
5. Aprobar aquellos proyectos priorizados y seleccionados por la comunidad mediante la votación, como parte de la cartera del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) a postular al Gobierno Regional de Coquimbo, para su ejecución el año 2010.

Delegaciones Municipales	Mesas Territoriales	Monto M\$ Municipal 2009	Fril Gore 2010	Total Asignado
Las Compañías	6	50.000	36.000	86.000
La Antena	3	16.000	14.000	30.000
La Pampa	4	30.000	27.000	57.000
Avda. del Mar	2	8.000	7.000	15.000
Rural	4	16.000	16.000	32.000
Total	19	120.000	100.000	220.000

Comenta que en otras comunas ha sido exitoso ya que esto colabora en ordenar las prioridades, exige que la comunidad sepa que quiere hacer y lo que se haga este legitimado por la opinión mayoritaria de la gente que participa y quiere sus proyectos, si una Junta de Vecinos quiere que se le pinte la sede comunitaria va a tener que generar adhesión dentro de su comunidad para que el proyecto esté validado y tenga prioridad en esa mesa territorial.

El Sr. Roberto Jacob entiende que con esto los Fondos Consursables desaparecen.

El Alcalde dice que cambia la metodología de distribución.

El Sr. Roberto Jacob considera importante dejar claro que a contar del año 2010 no existirían los Fondos Consursables porque se va a aplicar otra modalidad.

El Sr. José Manuel Peralta precisa que la forma de definir los recursos es a través de los instrumentos legales que se tienen que son los Fondeve y Subvenciones, por lo tanto si un proyecto que fue priorizado corresponde a una subvención se presenta al Concejo, si corresponde a un Fondeve se saca como Fondeve, por lo que la forma va a depender de la naturaleza del proyecto.

El Sr. Roberto Jacob entiende que se tendrán las dos modalidades, pregunta quién decide qué modalidad aplicar.

El Sr. José Manuel Peralta responde que se hará sólo con carácter técnico porque se tiene que estar muy apegados al tema legal.

Al Sr. Roberto Jacob le parece bien que la gente tenga la posibilidad de poder decir lo que quiere, pero hay determinados sectores que necesitan un semáforo y lo vienen solicitando por muchos años, pregunta si eso caería en esta posibilidad, ya que hay pequeñas cosas que le interesan a la comunidad y a las que hoy no es fácil poder acceder.

El Alcalde entiende la pregunta, pero aclara que la primera etapa está orientada exclusivamente a los recursos que hoy se distribuyen por la vía de los Fondos Consursables, nada más, considera que ese tipo de solicitud no está en los Fondos Consursables, sino en la operación del municipio, por lo tanto, es otra vía por la cual deben solicitar la instalación de semáforos. Esto se refiere a los fondos al que regularmente las personas postulaban para mejorar su sede, para algunos emprendimientos, para temas de carácter cultural, salud, educación y deporte. Lo que se hace ahora es territorialmente distribuir los recursos y consultar a la comunidad que quieren hacer con una determinada cantidad de recursos en esos temas.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo, pero hay que tener cuidado porque la gente se va a formar muchas expectativas respecto al tema y las peticiones no se van a poder cumplir.

La Sra. María Cristina Concha manifiesta no tener clara la justificación de este proyecto, entiende que se está proponiendo lo mismo que ya está.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en los Fondos Concursables se tiene una cantidad de recursos, la gente participa y es el equipo técnico de Secplac junto con Dideco quienes presentan la prioridad que se propone al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha considera que lo que se está haciendo es traspasar a Secplan la responsabilidad final, no ve que la gente realmente va a poder decidir su proyecto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que cuando se trae una propuesta es la prioridad que desde el punto de vista técnico se cree que es la mejor, es una propuesta técnica la que se propone y el Concejo acoge u ordena las prioridades, son esas dos instancias las que resuelven en la práctica, el Alcalde propone y Secplan lo asesora.

En este caso se está proponiendo al Concejo asignar recursos territoriales asegurando que va a haber una distribución homogénea de recursos, cuando se trabaje en las mesas se traerá un calendario para que el Concejo lo conozca, va a haber un proceso democrático.

El Alcalde dice que no se trata de quitarle al Concejo una facultad.

La Sra. María Cristina Concha dice que lo entendió así.

El Alcalde dice que por el contrario, se trata de empoderar a los vecinos para que en un marco de recursos muy bien acotados los vecinos decidan y prioricen, pero el Concejo siempre va a ratificar porque no puede el Concejo ser despojado arbitrariamente de una facultad que tiene por ley. Es el Concejo el que determina finalmente, lo que se está solicitando es poner en ejecución un procedimiento para que los vecinos tengan más determinación y más participación.

Pregunta si hay algún inconveniente en que aquello que se decida acá sobre la base de una minuta técnica ahora lo decidan los vecinos y se ratifique posteriormente en el Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que planteado de esa forma no.

La Sra. María Cristina Concha dice que los problemas los reciben los Concejales, por ejemplo la Junta de Vecinos La Colina El Pino ha venido en reiteradas oportunidades a solicitar audiencia con el Alcalde y muchas veces se les ha dado como respuesta que ellos no son sensibles, prioritarios, haciéndolos sentir que no los quieren apoyar, por lo que técnicamente el municipio decide que no es apropiado a lo mejor invertir en sus problemas y se gasta mucho tiempo en recibir los problemas y escucharlos, pregunta que explicación debe dar en esta situación.

El Alcalde pregunta como relaciona eso con el tema.

La Sra. María Cristina Concha responde que ellos necesitan una sede, que se les devuelvan los materiales que se perdieron, cuando sienten que en definitiva no se le dan soluciones recurren a los Concejales y habría que decirles que a partir de ahora no se tiene ninguna posibilidad que puedan optar a un proyecto a una sede comunitaria, optar a que se les arregle una plaza ya que tienen que hacerlo a través de este otro sistema concursable, quizás no lo entiende, pero ha visto una participación súper baja en la mayoría de las Juntas de Vecinos, incluso muchas veces dicen que si no se mueven o no van al centro, las cosas no salen adelante.

El Alcalde dice que esto es para que participen, se van a motivar cuando haya de por medio que resolver y tener recursos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hoy se trajo una propuesta para el uso de recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local, se discutió técnicamente, ahora se está diciendo al Concejo que los cien millones de pesos se ponen a disposición de la comunidad para que las mesas territoriales digan cual es su prioridad y se ejecuten.

El Sr. Lombardo Toledo considera que es muy bueno traspasarles lo que muchas veces se definía acá como prioridad de la organización social. La lección que dejaron los concursos anteriores es que siempre se decía que acá se privilegiaba a una u otra Junta de Vecinos, varias veces la Comisión priorizó proyectos de una misma Junta de Vecinos.

Dice que la primera lección que da esta prioridad es que se va a tener una participación de los vecinos, lo que es bueno. Sobre la base de este punto propone tener en paralelo la posibilidad de tener una mesa de trabajo para modificar o mejorar el PLADECO de la comuna ya que se han dado dos o tres ejemplos de qué es lo que pide la comunidad, por ejemplo un semáforo. A nombre del Sector La Pampa pide que se abra la calle Mercedes Cervello.

Los Concejales tienen un diagnóstico más fresco de la realidad y de la participación ciudadana.

No sabe en qué momento podría justificarse, pero la solución a las inquietudes de los Concejales pasaría por ambas cosas. Felicita la iniciativa e incluso piensa que son pocos recursos, las expectativas son muchas y se ha demostrado que los resultados a la larga son buenos.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte algunas apreciaciones de la Sra. María Cristina Concha y la experiencia como poblador le dice que todo este tipo de Cabildos para hacer proyectos han estado muy politizados e influenciados, ya sea por autoridades de Gobierno o Municipales en las poblaciones, se refiere concretamente a la Población La Antena.

Ha habido mucho desorden con proyectos que tienen una envergadura enorme que pertenecen al Programa "Quiero Mi Barrio", que también es un tema que se va a tratar en esta Sesión. Considera que esto es lo mismo pero más chico y con menos recursos. El tema político ha sido atroz y la participación muchas veces se suscribe a 20 o 14 personas en una Junta de Vecinos apareciendo ante la opinión pública como que ha habido una participación enorme. Lo dice porque se han cambiado varias veces los proyectos, tal como lo decía el Sr. José Manuel Peralta haciendo alusión a lo bien que está la población 17 de Septiembre, lo que ha costado mucho, es más se han cambiado como dos o tres veces los mismos elencos de Asistentes Sociales que han hecho un trabajo y después se ha dicho que ese trabajo no se hizo y se vuelve a contratar a otros Asistentes Sociales.

Tiene aprehensiones respecto a la potestad que se va a tener como municipio y al libre albedrío que podría significar esto en la comunidad beneficiada por un proyecto.

Solicita al Sr. José Manuel Peralta le aclare en qué se basa la asignación de presupuestos a las mesas territoriales que se asignan a cada sector, no sabe si en La Antena está considerado el sector de La Florida que ha crecido enormemente, no le cuadra la distribución propuesta.

Desea saber si cada mesa territorial está comparada con la cantidad de habitantes ya que observa que a La Antena se le asigna menos presupuesto que a Rural.

No quiere que estos fondos se transformen en campañas políticas porque lo ha vivido y lo ha sentido así, especialmente en el Programa Quiero Mi Barrio al que se referirá más adelante.



El Sr. José Manuel Peralta dice que esto tiene que ver con identificar áreas homogéneas, La Florida se quiera o no es lo mismo que el resto de La Antena, por lo que se identifican esos dos territorios y la asignación de recursos está relativizada por el peso importante de la población. El tema de la subdivisión lo va a explicar el Sr. Hugo González quien está a cargo del programa, le ofrece la palabra.

El Sr. Hugo González dice que este modelo de participación ciudadana tiene una trayectoria de 20 años de aplicación, no es un invento chileno, es un creación brasileña y es tal la utilidad que ha tenido que hoy está masificado en América Latina y Europa, incluso países desarrollados como Alemania, Francia, España y Suecia utilizan este mismo modelo para asignar recursos públicos en beneficio de población que reside en ciertos territorios.

Respecto a la aprehensión de que eventualmente se podría distorsionar el quehacer de esta mesa territorial y el uso de los recursos, explica que el modelo evita que ocurra esto ya que promueve la participación de la comunidad que reside en este territorio, por lo que de alguna manera se está avanzando cualitativamente en el vínculo que tendría el municipio con la comunidad, se está avanzando en mejorar la vinculación del municipio y la vinculación de la población que reside en el territorio, se avanza en superar este nexo que hasta hoy día tiene el municipio solamente con dirigentes u organizaciones sociales.

También se ha dicho que es muy probable que más de alguna Junta de Vecinos se ha repetido estos fondos concursables y eso es lo que se quiere evitar con este modelo, es decir, que la comunidad que reside en un territorio, en una discusión amplia completamente transparente, resuelva cuales son sus urgencias y como utilizar los recursos que el municipio pone a disposición de este territorio.

En definitiva el modelo mejora el vínculo entre el Municipio y la comunidad por lo que en el proceso debiera mejorarse esta unión que se establece entre el municipio con sus distintas instancias, Alcalde, Concejales y Directivos del Municipio con la propia comunidad.

Respecto a las mesas territoriales esta es la instancia operativa del modelo, hay que entender que implementar este modelo en los cinco territorios que el municipio tiene a organizado a través de las Delegaciones es imposible, implementar este modelo en Las Compañías teniendo como referencia sólo la Delegación es imposible, por lo que la mesa territorial es simplemente la instancia operativa que va a permitir implementar este modelo en el territorio.

Esta mesa está compuesta por ciudadanos que serán convocados públicamente, abiertamente, se va a tratar de utilizar distintos medios de comunicación con tal que el ciudadano que muchas veces no participa en nada esta vez ojalá pudiera participar y por lo tanto en esa diversidad de ciudadanos se debe constituir la mesa del territorio, acá ningún dirigente tiene a priori una función específica ya previamente resuelta, acá lo que interesa es cómo motivar a la ciudadanía a participar, a que se involucre en la gestión de asuntos públicos que les afectan directamente.

Considera que es un desafío no sólo del Municipio, sino del Estado en general.

Hay evidencia de la crisis que existe en relación a la participación ciudadana, todos los organismos públicos y privados se quejan de la poca participación de la comunidad, este modelo motiva la participación.

Respecto a los territorios propiamente tal, en relación a La Antena, efectivamente considerando las características de sus habitantes se ha contemplado realizar tres mesas territoriales, una en la Población Alfalfares y Gabriela Mistral, considera que tienen mayor homogeneidad respecto a La

Antena antigua, otra mesa sería La Antena Antigua, toda la gente que reside en las Poblaciones Gabriel Coll, 17 de Septiembre, Juan XXIII, etc. y una en La Florida.

Todos los territorios de la población tienen características bastante peculiares, por lo que es bueno organizarlas en mesas territoriales.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece la explicación, pero solicita que le aclaren el tema de si las mesas están en directa relación con la cantidad de habitantes para la obtención de los recursos, ya que a simple vista hay M\$ 32.000 para rural y M\$ 30.000 para La Antena, teniendo rural una mesa más al igual que La Pampa, la diferencia de recursos es mucha.

El Alcalde pregunta qué variables se consideraron para determinar los montos.

El Sr. Hugo González responde que básicamente fue la población.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no le cuadran las cifras.

El Alcalde dice que la pregunta del Sr. Mauricio Ibacache es por qué la población rural siendo inferior a la de La Antena tiene similares montos, qué otra variable se ha considerado.

El Sr. Hugo González dice que la Población que reside en La Antena es el 12% de la población comunal, en el caso de la ruralidad habita el 9%.

Al Sr. Mauricio Ibacache le queda claro que las mesas territoriales no tienen que ver con la cantidad de población.

El Sr. Hugo González dice que lo que se aplicó fue el criterio de población y se ha tratado de mantener el equilibrio.

El Sr. Mauricio Ibacache, según lo expresado por el Sr. Hugo González, dice que entre La Antena y Rural hay un 25% de diferencia, sin embargo, hay dos millones más para rural, teniendo el 25% menos que La Antena, no discute por los recursos, pero sí necesita que le aclaren el punto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se puede corregir, que se revisará.

El Sr. Roberto Jacob considera que esto se está viendo recién, por lo que solicita estudiarlo bien, aclararlo, de manera que cuando se hagan las consultas se tenga la respuesta que corresponde porque no es tan simple. Solicita se defina en un próximo Concejo.

El Alcalde aclara que hoy es la presentación del tema, que hoy no se vota, es un proceso.

El Sr. Robinsón Hernández celebra el ánimo del Sr. Roberto Jacob por cerrar el punto, pero considera que acá se pone interesante la discusión porque implica la responsabilidad política que tiene cada uno ante la comunidad, celebra la arriesgada y democrática puesta que hace el Municipio encabezado por el Alcalde en aras de abrir la participación de la gente en la toma de decisiones, es un fondo marginal, porque no es una gran inversión del presupuesto que maneja el municipio esté o no con déficit, es lo que hay.

En resumen entiende la iniciativa como un FONDEVE en el cual un equipo técnico no va a determinar cuales son los proyectos que presentan al Concejo, sino que los mismos vecinos van a presentar los proyectos para que el Concejo decida en función de las atribuciones que se tienen.

Considera que si a la gente se le dice así de claro no se tendrán los problemas que tiene el Sr. Raúl Godoy, diciendo que a raíz que el Colegio de Periodistas se retiró de una mesa que el CORE estableció para opinar respecto del fondo de medios, porque en el fondo la decisión política la tiene el CORE. En este caso de este marginal fondo porque se está pensando en 120 iniciativas de M\$1.000 ó 240 iniciativas de M\$ 500.

Lo que la gente demande de la Colina El Pino o el tema del semáforo, eso entra en el gasto regular de la demanda que reciben los Concejales, la Alcaldía, los Delegados o los Jefes de Servicios.

Considera que hay que celebrar que se está avanzado, porque como decía el Sr. Hugo González que hay experiencias exitosas, se conoce un poco el perfil de la gente de La Serena, probablemente se repitan las mismas Juntas de Vecinos, las mismas organizaciones participando de este proceso, pero a la gente hay que decirle que ellos van a seleccionar los proyectos que finalmente como Concejo se van a sancionar.

El Sr. Roberto Jacob dice que no se opone a que se le entregue a la gente la posibilidad de disponer de estos fondos, pero también se está entregando la forma de hacerlo y es ahí donde está la discusión, porque se puede decir señores dispongan, pero de esta forma, su aprensión está en entregar un instrumento estudiado y bien analizado para que no hayan problemas más adelante, no dice que se termine esto, le parece muy bien la discusión, pero que traigan acá para discutir los puntos debidamente acotados y cómo se le va a entregar a la comunidad, porque cuando hay recursos hay que ser absolutamente transparente.

Está de acuerdo que no es solamente esto lo que hay que entregar a la comunidad, a lo mejor hay que abrirse a mucho más para que la comunidad tenga real participación en las decisiones que toma el municipio, es algo que no tiene ninguna discusión y está muy de acuerdo con esto y los felicita, pero tampoco puede ser tan irresponsable en estar de acuerdo y aceptar lo que se muestra, debe haber una discusión y en este Concejo se debe mostrar todo absolutamente claro y acotado para después no tener que quejarse que se aprobó algo pero que no se vio bien y no se estuvo de acuerdo. Esta es la única intención que tiene el estudiar esto muy bien.

El Sr. Robinsón Hernández dice que el Sr. Roberto Jacob también hizo un juicio y no puede arrogarse la capacidad de entendimiento que tiene la gente, Secplan está entregando una propuesta y está seguro que si se hace una asamblea con la gente de la comuna puede que entiendan el plan, no tienen por que partir de la base que no será así, hay que entender que en todo proceso que implica tomar decisiones hay un reglamento que determina como la gente va a participar.

El Sr. Roberto Jacob dice que el reglamento que se le entrega a la gente primero tiene que entenderlo el Concejo.

El Sr. Andrés Robledo dice que esta proposición favorece mucho al sector rural en el ámbito que como se está haciendo un plan para el desarrollo rural. En las localidades rurales la gente participa, por ejemplo en Pelicana le manifestaron todas las necesidades que ellos tienen y cuales eran las prioridades, la multicancha del colegio, el arreglo de la plaza, la iluminación, ahí se ve la participación y lo que se están proponiendo acá los profesionales del Municipio es un factor importante porque la comunidad está participando, está proponiendo lo que va a ir en el plan de desarrollo rural, considera que es una vía favorable para lo que la gente del sector rural está buscando.

El Alcalde dice que lo que importa es que hoy el Concejo tome conocimiento, estudie, se forme opinión, en el fondo es una posición y una actitud política del municipio en el sentido de profundizar la democracia participativa de los vecinos, las aprehensiones y dudas que puedan tener se pueden ir

despejando durante la semana a objeto que en el próximo Concejo se pueda resolver dentro del plazo que permita seguir con los procesos en el curso del segundo semestre.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que las aprehensiones son válidas porque se tiene la experiencia de la población, de las personas y de los resultados buenos y no tan buenos como el mega proyecto “Quero mi Barrio” que apuntan a lo mismo.

El Alcalde dice que existe una buena impresión global de ese programa, pero eso lo pueden conversar más adelante.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la información entregada se va a complementar con una minuta para aclarar las dudas y responder a las consultas formuladas.

### **- Solicitud de Aprobación de Proyectos Fondo de Iniciativas Locales - FRIL**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta informa que la Ley de Presupuestos establece que los Gobiernos Regionales administrarán un “Fondo Regional de Iniciativa Local”, cuya distribución territorial será priorizada por el Consejo Regional (CORE).

En base a lo anterior, y de acuerdo a Ord. N° 1280 de fecha 22 de Abril de 2009 del Gobierno Regional, Región de Coquimbo que informa el marco presupuestario para la comuna, de acuerdo a la priorización efectuada por el Consejo Regional, de M\$155.000. Los recursos aprobados están orientados a la generación de empleo y pretenden ser un aporte a la generación de puestos de trabajo de mano de obra local, en especial al empleo femenino de las comunas beneficiadas, por lo que los diseños de los proyectos deben considerar al menos un 30% de los recursos para la contratación de mano de obra femenina y deben estar orientado a las siguientes tipologías:

- Mejoramiento de Espacios Públicos: Bajo este concepto se financiarán proyectos de mejoramiento de plazas en especial aquellas que requieren de alumbrado público, áreas verdes y juegos infantiles.
- Mejoramiento de Espacios Deportivos: Se contempla el financiamiento de proyectos orientados a mejorar la funcionalidad de los espacios destinados a la práctica del deporte y la recreación. En este sentido se beneficiarán proyectos de mejoramiento de cubiertas de canchas y multicanchas, cierres perimetrales de las mismas e iluminación que permita su uso nocturno, implementación de juegos infantiles.
- Mejoramiento de Centros Comunitarios y su entorno: Se considera como prioritario aquellos proyectos que beneficien mas de 2 organizaciones de la comunidad, que consoliden un área urbana, es decir, se complementen con otros espacios públicos como plazas, áreas verdes o multicanchas.
- Mejoramiento de Jardines Infantiles: Se consideran iniciativas que consideren reparaciones menores en Jardines de la JUNJI e INTEGRA en techumbres, muros, cierros perimetrales, áreas verdes y pinturas.

Presentación de Proyectos:

- Fecha de postulación : 15 de Mayo de 2009

- Con ficha de postulación propuesta
- Monto máximo M\$ 20.000

Se propone al Concejo lo siguiente:

Sector Las Compañías :

- 1.- Mejoramiento Multicancha El Brillador M\$ 8.000  
Se considera el mejoramiento de los cierres perimetrales y la reposición de la implementación deportiva (arcos y tablero de basketball).
- 2.- Ampliación Centro Comunitario Nueva Pinamar M\$ 10.000  
Se considera la ampliación de la edificación existente con SS.HH. y cocina.
- 3.- Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Amor y Progreso M\$8.000  
Se considera la construcción de sala Multiuso de 45 mts<sup>2</sup>, en albañilería de ladrillo y pavimento cerámico, estructura de techumbre en madera con cubierta metálica.
- 4.- Reposición Cierres Perimetrales Centro Comunitario Villas Unidas M\$4.000  
El proyecto consiste en 42 metros lineales de cierre ACMAFOR 3D plastificada (pintura electrostática) de 2.2 m de altura, con pilares 75/75/2 cada 2,5m, incluye portón de 3m y puerta peatonal de 1 m de malla acmafor. Además, 40m lineales de cierre de placa de concreto vibrado. Se consulta pintura exterior de la edificación con 2 manos de látex vinílico.
- 5.- Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis M\$ 4.000  
Consiste en una solución de reparación del Pavimento de la Multicancha existente del Club Deportivo "San Luis", ubicado en calle GUATEMALA # 3358 - COMPAÑIA ALTA , Comuna de La Serena. Esta fue ejecutada el año 2007, y en la actualidad presenta problemas de deterioro y mal estado debido a su mala ejecución, que no permite su utilización en forma correcta y segura.

Localidades Rurales:

- 6.- Mejoramiento Sede Social de Pelicana M\$ 15.000  
Reparación y Avance en las terminaciones actualmente inexistentes, Piso cerámico, pintura, cubierta interior de cielo, reposición de puertas. Adoptando las medidas de seguridad básicas, Regularización y Proyecto de instalación Eléctrica.
- 7.- Construcción Multicancha Localidad de Bellavista M\$ 10.000  
Consiste en la implementación de una Multicancha en el sector de Bellavista, en un terreno de propiedad de la Junta de Vecinos, el cual reúne las condiciones necesarias de accesibilidad, superficie y topografía. Este proyecto responde a la demanda de la comunidad, que solicita la infraestructura necesaria para realizar actividades deportivas y recreativas en el sector.

Sector La Antena:

- 8.- Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Mundo Nuevo M\$ 12.000  
La intervención considera la reposición de la sede existente, actualmente de madera. Manteniendo la edificación en estructura sólida que actualmente alberga la cocina y los SS.HH., además se regularizará la construcción, cumpliendo con las normas urbanísticas.
- 9.- Construcción Área Verde Avenida Colo-Colo M\$ 10.000

El proyecto se ubica en el sector de La Antena, en la vereda norte de calle Colo Colo, colindante al Cementerio General. Posee una superficie de 2000 m<sup>2</sup> de terreno, relativamente sin pendiente de forma rectangular sin ningún tipo de vegetación.

El proyecto considera 3 grandes círculos con especies de bajo consumo de agua de riego y solerillas que enmarca circulaciones peatonales que comunican la vereda existente con las viviendas que se encuentran en el lugar, manteniendo la misma sintonía de uso que tiene hasta el día de hoy.

#### Sector La Pampa:

##### 10.- Reposición Centro Comunitario Población Cisternas Sur M\$12.000

En el centro comunitario se realizará la reposición del área de cocina y Servicios Higiénicos, más un mejoramiento general de la sede.

##### 11.- Reposición Centro Comunitario Población Víctor Domingo Silva M\$20.000

Se esta proyectando la reposición de la sede, que actualmente es de Madera, en albañilería de ladrillo y pavimento cerámico, estructura de techumbre en madera con cubierta metálica, con una superficie de 70 mts<sup>2</sup>, considera Cocina, 2 Baños, oficina y sala Multiuso.

#### Sector Centro:

##### 12.- Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos La Serena Centro M\$10.000

Habilitación de un Espacio para reuniones, de escala menor, alternativo al actual, el que se encuentra en malas condiciones de mantenimiento y seguridad, presentando grietas y derrumbes.

##### 13.- Mejoramiento Iluminación Plaza de Abastos, La Serena M\$12.000

Proyecto para dar solución a la escasa iluminación que existe en la Plaza de Abasto, debido a lo antiguo de sus instalaciones, beneficiando a los vecinos, feriantes y a las peatones que transitan y toman locomoción en el lugar y proporcionando una sensación de mayor seguridad y tranquilidad a los que utilizan el lugar.

Considera el mejoramiento del sistema de iluminación de la Plaza de Abastos y el sector que colinda con la población del sector, cambiando los faroles, la red de alumbrado público, canalización subterránea, instalación de 6 a 8 micenas y la mantención de lo existente.

#### Varios Sectores:

##### 14.- Re-ubicación Cajas Alumbrado Público Varios Sectores de La Serena M\$20.000

El proyecto ayudará a que los equipos de alumbrado público se eleven, reparen y sellen, brindando así la seguridad de su funcionamiento, lo que permitirá a la ciudadanía estar tranquila y que éstos no serán manipulados ni destruidos por terceras personas. Actualmente existen cerca de 700 equipos en el sistema de alumbrado público, que requieren del levantamiento de cajas y sus correspondientes sistemas (3.5 mts).

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros consulta si no fue posible considerar en el mejoramiento de espacios públicos lo solicitado por el Sector de Colina El Pino, ya que es una solicitud del año 2005 y que tiene que ver con la seguridad de la gente por el cierre del Parque Coll, es un compromiso que asumieron técnicos y asesores del Alcalde de esa fecha, son necesidades, no es lujo, es una población de clase media y media baja que no se le puede dejar de lado por vivir en un sector privilegiado de la ciudad.

En relación al Complejo Deportivo San Luis, ha hecho un seguimiento al tema, desde hace un par de años no han podido ocupar el complejo como corresponde ya que cuando se construyó a través de una licitación donde participaron empresas, resultó mal construido, posteriormente la empresa se declaró en quiebra quedando dos proyectos pendientes en Las Compañías, uno es del sector de la tercera edad y otro que agrupa una gran cantidad de gente.

Muchas veces cuando se licitan proyectos hay que ver la forma de respaldar la obra, está claro que es algo fortuito, pero muchas veces no coincide con el Alcalde al decir que siempre hay que privilegiar la propuesta más económica, siempre ha dicho que lo que brilla no es oro, por lo que es necesario conocer la historia de la empresa, no se pueden dejar embarcar por gente que viene y hace unos tremendos paquetes de ofertones que al principio cuestan menos, pero a la larga es más caro.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se le aclare el tema de la reposición de la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva, en un principio se habló de una inversión de cuarenta millones de pesos y ahora ve que hay un proyecto por veinte millones de pesos, no sabe si se trata de una primera etapa donde se van a dejar hechas las bases para la implementación de un segundo piso que era el proyecto original o si llega hasta acá.

El Sr. Jorge Hurtado ha notado que las organizaciones que se adjudican proyectos de sedes comunitarias no comparten la sede con otras organizaciones que existen en el entorno ya que las consideran como propias y exclusivas, lo cual considera es un problema no menor.

Sugiere que el Director de Desarrollo Comunitario con los profesionales de su unidad trabajen el tema con las organizaciones de manera que internalicen que las sedes deben ser compartidas con otras organizaciones del territorio donde se encuentran ubicadas.

El Sr. Robinsón Hernández pregunta si lo presentado no se puede modificar y cuanta es la cantidad, en términos globales de mano de obra que se va a ocupar, ya que el imperativo de esto es dar trabajo.

La Sra. María Cristina Concha se suma a lo expresado por el Sr. Jorge Hurtado en el sentido de abrir los espacios implementados físicamente para que tanto las Juntas de Vecinos como las organizaciones comunitarias compartan las sedes. Da como ejemplo un conflicto que se arrastra por mucho tiempo de una organización de adultos mayores que plantean que quieren hacer uso de la sede y el Presidente de la Junta de Vecinos no los deja.

Consulta si el Ex Jardín San Bartolomé ubicado en la calle Estrella y Flores se va a considerar, ya que está abandonado.

El Alcalde responde que están trabajando los Adultos Mayores en un proyecto del Fondo Social Presidente de la República.

El Sr. José Manuel Peralta comparte el diagnóstico de los Concejales respecto que muchas veces las propiedades públicas se transforman en propiedades privadas de las Juntas de Vecinos, que existe mucho egoísmo por lo que la rentabilidad social de los bienes públicos se ve aminorada porque se privatizan, creen que es de ellos, comparte la idea de socializarlo más, nunca se van a poder cubrir todas las demandas de sedes sociales que quieren todas las organizaciones.

Respecto a las prioridades, el Gobierno Regional hace muy poco informó de la disponibilidad de estos recursos, por lo que vió cuál de todas las urgencias que se tienen eran las más críticas en los territorios, se discutió con los Delegados la prioridad y se estudio lo que se podía hacer con los

recursos disponibles. Para construir una sede se necesitan treinta y cinco millones y sólo se dispone de ciento cincuenta y cinco millones de pesos lo que se hace muy poco.

Lo que se está presentando es lo que se definió desde el punto de vista técnico como lo más urgente, sin perjuicio que siempre se están postulando proyectos a otras fuentes de financiamiento que no se cubren por esta vía.

En relación al Complejo San Luis informa que se están tomando todas las medidas para que las empresas que trabajan con el Municipio sean lo más solvente posible y hagan un mejor trabajo, pero cuando quiebran no hay mucho que hacer, se asume el error técnico y se trata de rectificar.

Respecto a la sede de Víctor Domingo Silva, una reposición como la quieren los dirigentes no tiene un costo menor a cuarenta millones de pesos, por lo que se les ha dicho que hay que partir con algo, el proyecto se va a diseñar completo, pero hoy se tiene esta disponibilidad de recursos para iniciar la intervención ahora, es un monto menor porque hay que distribuir los recursos en todos los sectores.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si es una primera etapa.

El Sr. José Manuel Peralta responde que sí.

El Alcalde dice que se hizo la primera etapa pero no hay cuantificación respecto a la segunda etapa, todo depende de los recursos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que entre más recursos hayan más gestión se hace, pero hay que distribuir los recursos para que mayor cantidad de población se vea beneficiada, en este caso se explicó a la Dirigente Vecinal que había que partir con algo porque es imposible comprometer cuarenta millones de pesos de los ciento cincuenta y cinco millones de pesos ya que esto significaba postergar muchos otros proyectos.

En relación a la Casa de la Cultura informa que se va a seguir trabajando.

El Alcalde dice que respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Colina el Pino se tendría que esperar otro flujo de recursos para priorizarlos.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para mantención y operación de los siguientes espacios públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar	Nombre del Proyecto	Monto
Sector Las Compañías :	Mejoramiento Multicancha El Brillador	M\$ 8.000
	Ampliación Centro Comunitario Nueva Pinamar	M\$ 10.000
	Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Amor y Progreso	M\$ 8.000
	Reposición Cierres Perimetrales Centro Comunitario Villas Unidas	M\$ 4.000
	Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis	M\$ 4.000



Localidades Rurales:	Mejoramiento Sede Social de Pelicana	M\$ 15.000
	Construcción Multicancha Localidad de Bellavista	M\$ 10.000
Sector La Antena:	Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Mundo Nuevo	M\$ 12.000
	Construcción Área Verde Avenida Colo-Colo	M\$ 10.000
Sector La Pampa:	Reposición Centro Comunitario Población Cisternas Sur	M\$ 12.000
	Reposición Centro Comunitario Población Víctor Domingo Silva	M\$ 20.000
Sector Centro:	Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos La Serena Centro	M\$ 10.000
	Mejoramiento Iluminación Plaza de Abastos, La Serena	M\$ 12.000
Varios Sectores:	Re-ubicación Cajas Alumbrado Público Varios Sectores de La Serena	M\$ 20.000

**- Solicitud de Aprobación Gastos de Operación y Mantenimiento Proyectos Quiero Mi Barrio.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta explica que la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han llevado a cabo proyectos que dicen relación con el mejoramiento de barrios “Quiero mi barrio” en sectores vulnerables de la comuna.

Los proyectos realizados son:

- Paseo Peatonal Gabriel González Videla, sector sur.
- Plaza Héctor Vigorena, sector sur
- Plaza Manuel Concha, sector sur
- Plaza Aladino Miranda, sector sur.
- Plaza Manuel Rojas, sector sur.
- Paradero En Avenida Larrain Alcalde Con Humberto Valenzuela, sector sur.
- Mirador Bello Atardecer, Sector El Olivar, sector Las Compañías.

Los recursos para la construcción de estos espacios públicos son del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y específicamente del programa “Quiero mi Barrio” y los costos de operación y mantenimiento de estos espacios serán de cargo de la Municipalidad.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para mantenimiento y operación de los siguientes espacios públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

**PASEO PEATONAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**

**COSTO MANTENCION AREA VERDE**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	1,330	m <sup>2</sup>	81	107,730	1,292,760
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>1,292,760</b>

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTO MANTENCION ELECTRICIDAD**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
MANTENCION LUMINARIAS	21	Unidad	1,752	36,792	441,504
CONSUMO ELECTRICO	21	Unidad	4,859	102,039	1,224,468
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>1,665,972</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES**

	CANTIDAD UNIDAD	COSTOS \$ COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL			200,000

<b>COSTO ANUAL MANTENCION PASEO PEATONAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA</b>	<b>3,158,732</b>
--	------------------

**PLAZA HECTOR VIGORENA**

**COSTO MANTENCION AREA VERDE**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	246	m <sup>2</sup>	81	19,926	239,112
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>239,112</b>

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTO MANTENCION ELECTRICIDAD**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
MANTENCION LUMINARIAS	7	Unidad	1,752	12,264	147,168
CONSUMO ELECTRICO	7	Unidad	4,859	34,013	408,156
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>555,324</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES**

	CANTIDAD UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL				100,000

<b>COSTO ANUAL MANTENCION PLAZA HECTOR VIGORENA</b>	<b>894,436</b>
---	----------------

**PLAZA MANUEL CONCHA****COSTO MANTENCION AREA VERDE**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	219	m <sup>2</sup>	81	17,739	212,868
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>212,868</b>

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTO MANTENCION ELECTRICIDAD**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
MANTENCION LUMINARIAS	3	Unidad	1,752	5,256	63,072
CONSUMO ELECTRICO	3	Unidad	4,859	14,577	174,924
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>237,996</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL					100,000

<b>COSTO ANUAL MANTENCION PLAZA MANUEL CONCHA</b>					<b>550,864</b>
---	--	--	--	--	----------------

**PLAZA ALADINO MIRANDA****COSTO MANTENCION AREA VERDE**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	183	m <sup>2</sup>	81	14,823	177,876
<b>TOTAL MANTENCION AREA VERDE</b>					<b>177,876</b>

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

**COSTO MANTENCION ELECTRICIDAD**

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
MANTENCION LUMINARIAS	4	Unidad	1,752	7,008	84,096
CONSUMO ELECTRICO	4	Unidad	4,859	19,436	233,232
<b>TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD</b>					<b>317,328</b>

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

## COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES

	CANTIDAD UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL				100,000

COSTO ANUAL MANTENCION PLAZA ALADINO MIRANDA				595,204
--	--	--	--	---------

**PLAZA MANUEL ROJAS**

## COSTO MANTENCION AREA VERDE

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	281	m <sup>2</sup>	81	22,761	273,132
TOTAL MANTENCION AREA VERDE					273,132

NOTA:

COSTO M<sup>2</sup> MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

## COSTO MANTENCION ELECTRICIDAD

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
MANTENCION LUMINARIAS	4	Unidad	1,752	7,008	84,096
CONSUMO ELECTRICO	4	Unidad	4,859	19,436	233,232
TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD					317,328

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

## COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL					100,000

COSTO ANUAL MANTENCION PLAZA MANUEL ROJAS				690,460
---	--	--	--	---------

**PARADERO EN AVENIDA LARRAIN ALCALDE CON HUMBERTO VALENZUELA**

## COSTOS MANTENCION ANUAL BASUREROS - FAROLES

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL					150,000
COSTO ANUAL MANTENCION PARADERO					150,000

**MIRADOR BELLO ATARDECER, SECTOR EL OLIVAR, COMUNA LA SERENA**

## COSTOS MANTENCION ANUAL

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
COSTOS MANTENCION ANUAL					300,000
COSTO ANUAL MANTENCION PARADERO					300,000

COSTOS TOTALES				6,339,696
----------------	--	--	--	-----------

--	--

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita dejar pendiente Correspondencia e Incidentes para la próxima sesión a lo que el Concejo accede.

Agradece a todos su asistencia y da por finalizada la Sesión siendo las 14:15 horas.